

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 249

Bogotá, D. C., martes, 28 de abril de 2015

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 47 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de marzo de 2015		2
Listado de asistencia de los honorables Representantes		2
Relación de excusas de los honorables Representantes		4
Incapacidades de los Representantes		4
Orden del Día		6
Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero		7
Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Alberto Cuero Valencia		7
Intervención del honorable Representante, doctor Wilson Córdoba Mena		8
Intervención del honorable Representante, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés		8
Intervención del honorable Representante, doctor Víctor Javier Correa Vélez		8
Intervención del honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz		9
Intervención del honorable Representante, doctor Juan Carlos Lozada Vargas		10
Intervención de la honorable Representante, doctora Argenis Velásquez Ramírez		10
Intervención de la honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez		11
Intervención del honorable Representante, doctor Arturo Yepes Alzate		11
Intervención del honorable Representante, doctor Silvio José Carrasquilla Torres		12
Intervención del honorable Representante, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta		12
Intervención del honorable Representante, doctor Antenor Durán Carrillo		13
Intervención del honorable Representante, doctor Humphrey Roa Sarmiento		13
Intervención de la honorable Representante, doctora Ana Paola Agudelo García		13
Intervención del honorable Representante, doctor Moisés Orozco		14
Intervención de la honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto		14
Intervención del honorable Representante, doctor Germán Bernardo Carlosama López		15
Quórum decisorio		15
Aprobación del Orden del Día		15
Aprobación de Actas		15
Anuncios de proyectos de ley		16
Proposiciones		16
Constancias		28

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2014 - 20 de junio de 2015

Acta de Plenaria número 47 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de marzo de 2015

Presidencia de los honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme*,
Efraín Antonio Torres Monsalvo, *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 17 de marzo de 2015, abriendo el registro a las 9:03 a. m., e iniciando a las 10:08 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	17/03/2015 9:20:29	Asistencia finaliza a: -

Resultados Totales

Presente	140
Absent	23

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	10:41:20	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	10:27:38	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	10:07:0	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	10:08:50	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	9:33:02	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	9:50:20	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	9:46:13	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	10:02:54	-
	Álvaro López Gil	0003L	10:29:33	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:10:58	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	9:23:51	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	10:14:24	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	9:50:09	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	9:47:53	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:28:50	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	9:49:04	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	10:20:41	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:02:31	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	9:49:21	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	10:22:35	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	9:33:54	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:29:51	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	10:15:39	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0019R	9:30:07	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	10:56:10	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	10:00:28	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	9:30:26	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	10:25:47	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	11:00:37	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:26:17	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	10:25:06	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	9:33:01	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	9:55:48	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	11:11:20	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	10:13:00	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	9:40:28	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	9:36:33	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	10:05:48	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	10:23:14	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	9:33:57	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	10:28:10	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	9:50:26	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	9:54:46	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	10:18:23	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	11:09:11	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	10:20:48	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	9:39:47	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:25:01	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:20:48	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	9:32:26	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	9:51:32	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:52:17	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	9:55:13	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	10:13:36	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	10:58:09	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	10:11:50	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:24:16	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	9:42:17	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	10:27:48	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	10:28:31	-
	Guillermina Bravo Montañó	0060L	9:55:25	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	10:15:54	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	10:16:43	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	9:40:44	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	11:09:04	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	10:10:39	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:00:50	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	10:45:14	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	9:37:23	-
	Jack Housni Jaller	0053R	9:49:03	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	10:43:03	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	9:51:23	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:04:44	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	10:09:29	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:06:36	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	9:37:04	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	9:50:43	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:41:03	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	10:44:38	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	9:52:51	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	9:47:17	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	11:05:51	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	9:44:58	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	9:46:03	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	9:40:18	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	9:26:21	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	9:54:32	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	9:26:11	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:22:15	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:26:37	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	10:30:49	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	9:52:39	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	9:50:10	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	10:18:05	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	9:45:08	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	10:29:29	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	10:49:17	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	10:30:11	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	10:59:58	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:27:38	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	10:01:53	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:37:47	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	9:48:36	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	10:36:34	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	10:22:17	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	10:00:53	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:26:04	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	10:16:12	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	10:35:07	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	9:51:06	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	10:27:09	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	10:09:25	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	9:21:22	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:53:13	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	9:54:21	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:11:06	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:09:24	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:11:06	-
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	11:04:35	-
	Oscar Fernando Bravo Realpe	0012	9:53:57	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	9:42:33	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	9:21:11	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	9:35:47	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	9:41:55	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	10:14:52	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	10:16:16	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	9:51:14	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:46:00	-
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	10:41:00	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	11:17:22	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:23:16	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	10:12:37	-
	Sandra Lihiana Ortiz Nova	0101	10:04:01	-
	Santiago Valencia González	0038R	9:33:02	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	10:02:52	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:30:54	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	9:21:02	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	9:39:03	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:04:21	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	9:30:31	-
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	-	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	022R	-	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	-	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:58:00	10:59:36
	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Jaír Arango Torres	0052L	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	-	-
	Presidente	0053L		
	Primer Vicepresidente	-	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0087R	-	-
	Sub Secretaria	0106L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de marzo 17 de 2015.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 17 de marzo de 2015**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Amín Saleme Fabio Raúl
 Cabal Molina María Fernanda
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 García Gómez Juan Carlos
 Hoyos Salazar Federico
 Moreno Villamizar Christian José
 Orozco Vicuña Moisés
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes que se registraron manualmente: catorce (14)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Arango Torres Jaír
 Buenahora Febres Jaime

Cure Corcione Karen Violette
 García Jacquier Pierre Eugenio
 Gómez Amín Mauricio
 González García Harry Giovanni
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Padauí Álvarez Hernando José

Total Representantes con excusa: nueve (9)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Cárdenas Morán John Jairo

Total Representantes sin excusa: uno (1)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora **María del Socorro Bustamante Ibarra**, NO se posesionó como Representante a la Cámara, la doctora **Johana Chávez García**, le fue suspendida su investidura congresal mediante Resolución MD. 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Karen Violette Cure Corcione
 Jaime Buenahora Febres
 Harry Giovanni González García
 Juan Felipe Lemus Uribe

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

Bogotá D.C., marzo 17 de 2015

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref: Excusa por motivos de fuerza mayor

Respetado Doctor Mantilla:

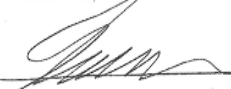
Muy comedidamente me permito presentar excusa, por motivos de fuerza mayor, ante la inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy martes 17 de marzo de 2015, en la cual se dio lectura a los proyectos que serán tramitados en la siguiente sesión.

Debido a las modificaciones en mi ruta de viaje Ibagué – Bogotá obligadas por los cierres ocasionados por el paro de transportadores, desplazamiento que en vez de durar 2 horas y media, demoró más de 5 horas, fue imposible llegar a tiempo a la Sesión Plenaria.

En lugar de transitar por la doble calzada entre Melgar y Bogotá la policía de carreteras enrutó el tráfico vehicular por el paso Fusagasugá – Sibate – Bogotá retrasando de sobremanera mi desplazamiento.

Por lo anterior, solicito comedidamente, sea aceptada mi excusa a la Sesión Plenaria y anexo copia del desprendible del peaje del Alto de San Miguel donde se refleja el cambio de ruta hacia mi lugar de destino, ante la imposibilidad de pasar por el peaje de Chusacá, con lo cual no habría demorado mi llegada.

Cordialmente,



PIERRE GARCÍA JACQUIER
 Representante a la Cámara por el Tolima

(Anexo copia del peaje de San Miguel)

PEAJE SAN MIGUEL CONTRATO ICCU-024-2015
 NIT: 900.258.711-1

Fecha : MAR 17 DE 2015 10:07:56
 No. : 273956
 Carri1 : 2 Turno : 1 Ope.: 1073164385
 Cat.: 01 Valor : 5500
 F.Pago : EFECTIVO
 Sentido : SIBATE - ALTO DE SAN MIGUEL
 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION N° MD- 0488 DE 2015
 (16 MAR 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora Myriam Saavedra Torres, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GÓMEZ AMÍN, mediante oficio de fecha marzo 12 de 2015, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se expida resolución de autorización de permiso para el referido congresista, con el propósito de asistir a la Asamblea Parlamentaria Euro latinoamericana EUROLAT que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá del 16 al 19 de marzo de 2015.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GÓMEZ AMÍN para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino asista a las reuniones de las Comisiones Permanentes y demás órganos de la EUROLAT, que se llevarán a cabo los días 16 a 19 de marzo de 2015 en Ciudad de Panamá.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GÓMEZ AMÍN, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino asista a las reuniones de las Comisiones Permanentes y demás órganos de la EUROLAT, que se llevarán a cabo los días 16 a 19 de marzo de 2015 en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAR 2015


FABIO RAUL AMÍN SALEME
 Presidente


EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
 Primer Vicepresidente


SANDRA LILLIANA ORTIZ NOVA
 Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0500 DE 2015

(marzo 17)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la señorita Ana María Santos Reyes, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, mediante oficio de fecha marzo 16 de 2015, presenta por instrucciones del referido congresista, excusa ante el Secretario General de la Corporación por la inasistencia del doctor Jiménez López a la sesión plenaria convocada para el 17 de marzo del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por el Vicepresidente de la República, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, a la firma del acta de inicio del proyecto vial Mulaló-Loboguerrero, a realizarse el día martes 17 de marzo de 2015.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día diecisiete (17) de marzo de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Abraham Jiménez López para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día diecisiete (17) de marzo de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR. 2015

FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Héctor Tafur Viquez
Secretaría General

Bogotá, D. C., marzo 17 de 2015

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia. Excusa por motivos de fuerza mayor

Respetado doctor Mantilla:

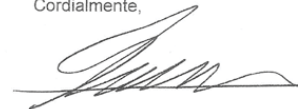
Muy comedidamente me permito presentar excusa, por motivos de fuerza mayor, ante la inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy martes 17 de marzo de 2015, en la cual se dio lectura a los proyectos que serán tramitados en la siguiente sesión.

Debido a las modificaciones en mi ruta de viaje Ibagué-Bogotá obligadas por los cierres ocasionados por el paro de transportadores, desplazamiento que en vez de durar 2 horas y media, demoró más de 5 horas, fue imposible llegar a tiempo a la Sesión Plenaria.

En lugar de transitar por la doble calzada entre Melgar y Bogotá la policía de carreteras enrutó el tráfico vehicular por el paso Fusagasugá-Sibaté-Bogotá retrasando de sobremanera mi desplazamiento.

Por lo anterior, solicito comedidamente, sea aceptada mi excusa a la Sesión Plenaria y anexo copia del desprendible del peaje del Alto de San Miguel donde se refleja el cambio de ruta hacia mi lugar de destino, ante la imposibilidad de pasar por el peaje de Chusacá, con lo cual no habría demorado mi llegada.

Cordialmente,



PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara por el Tolima

(Anexo copia del peaje de San Miguel)

PEAJE SAN MIGUEL CONTRATO ICCU-024-2015
NIT: 900.258.711-1

Fecha : MAR 17 DE 2015 10:07:56
No. : 273956
Carril : 2 Turno : 1 Ope.: 1073164385
Cat.: 01 Valor : 5500
F. Pago : EFECTIVO
Sentido : SIBATE - ALTO DE SAN MIGUEL
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

* * *

Bogotá, D. C., marzo 24 de 2015

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia. Excusa Sesión Plenaria 17 de marzo de 2015.

Respetada doctora:

Con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Plenaria del día 17 de marzo del año en curso.

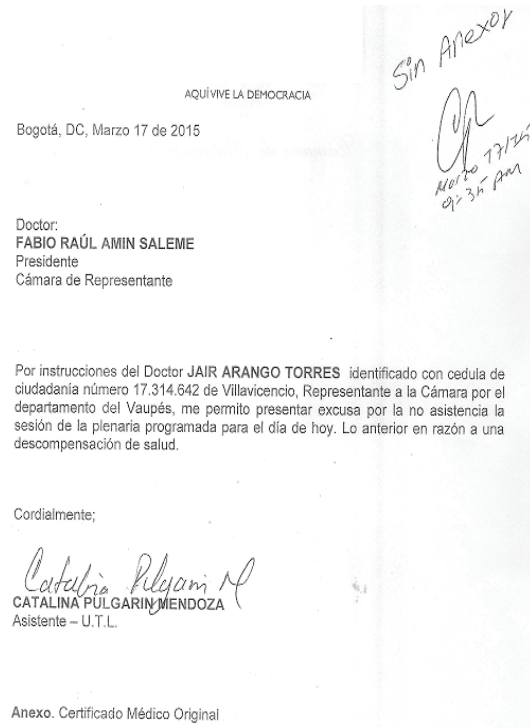
El respectivo soporte se anexará posteriormente.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,



HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2014 - 2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y
79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 17 de marzo
de 2015

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

• **Acta número 23** de octubre 7 de 2014.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número
717 de 2014.

• **Acta número 25** de octubre 14 de 2014.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número
766 de 2014.

III

Anuncios de proyectos de ley

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3
de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl
Amín Saleme:**

Siendo las 10:00 de la mañana del martes 17 de
marzo del 2015, vamos a pedir que por favor mejore
el sonido en la cabina.

Señor Secretario

**Secretario General, doctor Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se
ha constituido el quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl
Amín Saleme:**

No, yo antes les agradezco si podemos mejorar el
sonido, tenemos problema con el sonido por favor.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

La Secretaría se permite informar que existe
quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl
Amín Saleme:**

No, tenemos problemas serios con el sonido, los
micrófonos no tienen volumen.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl
Amín Saleme:**

Gracias a los auxiliares de sonido, señor Secre-
tario, vamos a iniciar la Sesión Plenaria convocada
para el día de hoy, martes 17 de marzo, por supuesto
haciendo extensivo saludo a todos los miembros
de la Corporación, es hoy el inicio del período de
Sesiones Ordinarias, comprendido entre el 16 de
marzo y el 16 de junio del año 2015.

Quiero, luego del período de receso legislativo,
aprovechar para iniciar como es el deseo de todos
los miembros de la Corporación, un período de
sesiones que sea rico en debate de Control Polí-
tico, en adelantar el estudio de los Proyectos de
ley y los Actos Legislativos en trámite desde el
período anterior.

Señor Secretario, vamos a iniciar con la lectura
del Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria
de hoy.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión del día de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, sírvase certificarle a la Plenaria qué quórum se presenta en este momento.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe en estos momentos, señor Presidente, quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, entonces, mientras se constituye el quórum decisorio, vamos a permitir las intervenciones de los oradores inscritos, quiero anunciar que en el momento en que se constituya el quórum, se someterá a aprobación el Orden del Día e interrumpimos las intervenciones de quienes están inscritos.

Vamos entonces a iniciar con la intervención del Representante del Partido Alianza Verde, vocero doctor Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas, desde el Cauca Afro, indígena, campesino y mestizo.

Dos constancias muy rápidas, señor Presidente, el pasado 16 de marzo, la bancada parlamentaria del Cauca le envió una misiva al señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, manifestándoles nuestra inconformidad, porque cada que taponan la vía en el Cauca es cuando miran al Cauca.

Hoy los indígenas están reclamando que le cumplan los acuerdos que el Gobierno Nacional le ha firmado y no le ha cumplido, pero no son solo los problemas del Cauca, con los indígenas tenemos problemas, también con los campesinos, con los comerciantes, con los afro y por eso le hemos solicitado al Gobierno Nacional, que habrá una gran mesa de diálogo, los Parlamentarios caucanos estamos solicitando una Mesa de Diálogo sobre la problemática general del Cauca, para que el Cauca le pueda hablar al país.

No queremos satanizar a los indígenas, desde luego que compartimos las vías de hecho, taponando la vía panamericana y bloqueando a Popayán, porque esto ha afectado de manera grave el desarrollo social y económico del Cauca.

Si queremos hablar de paz regional es necesario que hablemos entonces de los problemas que tiene el Cauca en todos los sectores, no solamente con los indígenas, sin embargo abrazamos también los problemas de los indígenas y queremos que el Gobierno Nacional efectivamente los atienda.

De igual manera, la bancada de la Alianza Verde en la Cámara de Representantes le solicita al Gobierno Nacional que sea más frentero, que le exija de frente y por todos los canales políticos e institucionales la renuncia al Magistrado Pretelt, Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, no es posible que la vergüenza internacio-

nal y nacional de la Justicia se esté presentando y el desprestigio porque un señor Magistrado no quiere renunciar, que salga a defenderse, nuestra solicitud al Gobierno Nacional es que debemos defender la Justicia de este país y debemos dar un mensaje claro para que efectivamente el Magistrado Pretelt se pueda defender por fuera y no estando en una licencia.

De igual manera creemos y la Alianza Verde solicita a usted señor Presidente que lidere entonces, para que el Tribunal de Aforados que la Alianza Verde propuso como un mecanismo para juzgar de verdad a todos aquellos que han violado la Justicia, se pueda revivir en este segundo debate del equilibrio de poderes para que de esa manera podamos juzgar rápidamente a todos aquellos que tengan cuentas pendientes con la justicia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos entonces a continuar, tres minutos en cada intervención, continúa el Representante del Centro Democrático Carlos Alberto Cuero Valencia. Doctor Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, gracias al Dios Todopoderoso que nos da esta otra oportunidad de estar aquí. Es un recordatorio señor Presidente, hombre, en 1599 13 esclavos liderados por Benkos Biojó, se rebelaron contra la esclavitud, crearon el primer asentamiento de hombres libres, hoy denominado San Basilio Palenque, proclamados los cimarrones.

Su perseverancia y lucha logró la libertad de nuestros negros esclavos, un día como hoy, 16 de marzo de 1621, este Rey Africano que fue raptado y traído a Las Américas como esclavo, fue ahorcado en Cartagena, su lucha, su trabajo es algo que hoy los afrodescendientes de Colombia lo recordamos, dejó un legado por la libertad y la igualdad, pero, lamentablemente, ya no existen las cadenas físicas, pero existen las cadenas sociales, la exclusión económica, la exclusión política, la exclusión social de nuestra gente, por ejemplo, en el Congreso, de 268 parlamentarios los afros somos 13, representando el 4.8%, en cargos ejecutivos 0%, analfabetismo 11,7% y en el Pacífico alcanza el 21%, promedio de año de educación para hombres 6.9%, para mujeres 6.4%. Las necesidades básicas de nuestros afros en Colombia, necesidades básicas insatisfechas son de 53.7% y la mortalidad infantil es del 23.7%.

De esta manera señores, amigos, compatriotas, difícil alcanzar la paz, cuando hay una raza que ha construido este país con su sangre y su esfuerzo y sigue siendo relegada y excluida económica, política y socialmente.

Le hago un llamado al Gobierno Nacional, para que en este Plan Nacional de Desarrollo incluya definitivamente los presupuestos para que nuestra raza...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, vamos a permitir adicionar un minuto en tiempo para que pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Para terminar quiero decirles que ya estamos cansados de ser caballos, ahora queremos ser jinetes señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A usted Representante. Continuamos con la intervención del también Representante del Centro Democrático, compañero Wilson Córdoba Mena.

Intervención del honorable Representante, doctor Wilson Córdoba Mena:

Presidente, muchas gracias, muchas gracias por conceder la palabra, muchas gracias a todos los colegas que hoy Dios nos ha dado la oportunidad de llegar de nuevo a instalar el Congreso de la República y que hoy este Congreso nos cita para reflexionarnos entre nosotros mismos, porque hoy hay una lucha entre todos y yo creo que lo más importante es que nosotros mismos tengamos el autorreconocimiento de nuestras diferencias.

Hoy, siguiendo lo de mi compañero Carlos Alberto Cuero, quiero decir tres temas:

Benkos Biojó ha dado su lucha por un reconocimiento de fuerza y de lucha y que ha costado mucho en muchos países y especialmente en Colombia. No quiero ser repetitivo con lo que ha dicho mi compañero, pero sigue la lucha como los afros en Colombia no hemos podido alcanzar siquiera el mínimo vital de nuestros derechos que la Constitución y la ley nos otorga, y hoy cada día somos más excluidos de la sociedad, de los gobiernos locales, departamentales y nacionales, por una lucha que desde 1599 se viene dando a esta población.

Pero para no ser repetitivo, como nosotros no hemos alcanzado la participación y la representación, la débil capacitación en la institucionalidad, como el autorreconocimiento a la población afro, para ir más allá lo que ha sucedido con los Cimarrones del Chocó, un equipo que fue ejemplo del país, que nos dio alegría en su momento y hoy está excluido de esa disciplina.

Y cómo agregar más del tema, en los días pasados a un sujeto que no le voy a mentar el nombre, cuando se refiere de una manera despectiva de un departamento que tiene todas las necesidades de este país, y que hoy se necesita es que nos integremos para coadyuvarle y sacarlo del anonimato, hoy escuchamos expresiones de algunos personajes, cuando...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Wilson Córdoba, bien pueda para concluir por favor.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Cuando se refieren al departamento del Chocó como que si fuese el infierno de este país, pero voy más allá, Presidente, cuando se pasan estos hechos aislados en Colombia únicamente hay un día, dos días de prensa y no pasa nada, no pasa más allá de una discriminación a la segunda población más importante de este país, y únicamente nos quedamos en

el lamento y nos quedamos en el señalamiento que hubo una conducta indeseable de un sujeto y que únicamente nos tenemos que convivir con un sujeto que margina y discrimina a la segunda población de este país. Muchas gracias, Presidente, buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar con la intervención del Representante del Centro Democrático, Ciro Ramírez Cortés.

Intervención del honorable Representante, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. Quiero ser muy corto y es llamar la atención del Gobierno Nacional sobre el Paro Camionero que viene afectando el departamento de Boyacá sustancialmente, en los últimos días estamos viendo un desabastecimiento de gasolina y de alimentos en las principales ciudades del departamento de Boyacá.

Queremos que con el mismo ánimo de negociación que tiene, atienda a los camioneros, que están esperando la llamada de la Ministra, ellos puntualizan de sus solicitudes algunas como la vida útil del banco automotor, la tabla de fletes que hace cuatro años se quitó y urge la implementación del SICE, que les reconozcan los costos operativos dentro de muchas otras solicitudes dentro de la negociación que lleva varios días con el Gobierno Nacional.

Simplemente, agradezco la gestión que viene teniendo la Fuerza Pública con las caravanas, para calmar la situación y los efectos sociales que se puedan generar por el paro camionero en el departamento de Boyacá. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante del Polo Democrático por Antioquia, sonido a la curul del doctor Víctor Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente, yo voy a dar lectura a una constancia relacionada también con la movilización que están teniendo los transportadores de carga de nuestro país y que han sido atropellados y vulnerados en su derecho a la protesta, en su legítimo derecho a la protesta por distintos medios, a través de la violencia de Estado, a través del silencio del Estado, a través de otros mecanismos, por ejemplo, cómo le ponen comparendos a muchos de los que se están movilizandando en caravanas, yo sí no comparto que el trato que se les haya dado haya sido el más respetuoso y el mejor por parte de la Fuerza Pública.

Constancia

Hemos estado haciendo acompañamiento a la cruzada por la dignidad de los camioneros que se ha materializado en la inmovilización de una parte importante del parque automotor de los transportadores de carga en nuestro departamento antioqueño, hemos encontrado siete puntos de concentración: Caldas, Girardota, Copacabana, Barbosa, Yarumal, San Cristóbal, San Luis y El Santuario, a su vez, hemos estado acompañando el punto de concentración instalado en la ciudad de Bogotá, que se encuentra en la localidad de Fontibón.

Lastimosamente debemos resaltar que en todos los puntos de concentración donde nos encontramos hay falta de garantías por parte de la Policía Nacional y las Administraciones municipales y distritales.

El derecho a la libertad de expresión y la protesta se ha visto coartado por las constantes amenazas por parte de los funcionarios que sin conocer las normas y jurisprudencia amedrentan a quienes quieren ejercer sus derechos.

Para ejemplificar los atropellos que se han venido presentando de manera sistemática a lo largo del territorio nacional, están los hechos ocurridos ayer en la ciudad de Bogotá en el sitio conocido como la Y de Fontibón, en el cual los camioneros cumplieron con todos los requisitos de informe a las autoridades competentes, previo a su movilización, acordaron con personal de Defensoría del Pueblo y Gestores de Movilidad realizar su caravana de 200 camiones con ellos y sus familias por un carril del lado izquierdo y a la velocidad normal del tráfico para no generar congestión, sin embargo el coronel Arnoldo Martínez, basado en una norma inexistente exigió un permiso especial para permitir la movilización, para permitir la movilización, al ver que los cabezotes iniciaron su movilización atravesó dos tanquetas bloqueando las calles.

En resumidas, señor Presidente, lo que estamos viendo ahí compañeros de la Plenaria, es una limitación muy fuerte a esa protesta que están realizando los transportadores de carga de Colombia, obstáculos para que ellos planteen sus reivindicaciones, para que ellos le cuenten al país qué es lo que están defendiendo, el derecho a trabajar y a tener una remuneración adecuada por ese trabajo que desarrollan a través del control de una tabla dinámica de fletes que permita que no sea la oferta y la demanda la que regule porque están abusando de ellos y no les está dando ni siquiera los costos de funcionamiento, que no le entreguen el transporte de carga a las grandes multinacionales del transporte que están en este momento asumiendo, incluso el transporte de hidrocarburos, sacando a los pequeños transportadores colombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir sonido a la curul para que el Representante pueda terminar su intervención.

Intervención del honorable Representante, doctor Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, que no les chatarricen sus vehículos de antes del 2000, porque ellos consideran que están en buenas condiciones, y estoy absolutamente seguro de que así es, y es imposible para un transportador, para un pequeño transportador colombiano librar su inversión en el corto tiempo que le están planteando.

Que se reduzca el precio de los combustibles, entre otros elementos que forman parte de reclamaciones legítimas y sobre todo que se cumplan los acuerdos que ya se habían hecho y que cumplan con la normatividad que actualmente está vigente que ya se había pactado.

Acompañamos entonces el sector transportador de carga señor Presidente, convencidos de que sus

reclamaciones son justas, y llamamos a que en Colombia se respete la movilización social, se respete la protesta social, porque la autoridad de tránsito no puede entrar a limitar estas caravanas porque es esa forma de expresar la protesta y su inconformidad, siendo así señor Presidente desde esta plenaria y desde las distintas Comisiones, la Sexta que pertenezco y la de los Derechos Humanos, seguiremos acompañando esta movilización buscando que se pueda llevar a buen puerto este paro, de tal manera que ellos vean resueltos sus problemas y que podamos avanzar en solucionar este inconveniente que genera el paro para la economía nacional, que esté muy bien Presidente, muchas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante vamos entonces a permitir la intervención del también Representante del Polo Democrático, doctor Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva y para todos los honorables y las honorables Representantes en este nuevo periodo de sesiones de la Cámara.

Quisiera decir sobre el Plan Nacional de Desarrollo algunas apreciaciones, tuve la oportunidad de realizar una audiencia pública, para recoger muchas opiniones, tanto de las autoridades como de la sociedad civil, sobre el Plan Nacional de Desarrollo y nos queda la preocupación en cómo juega el tema de la constitucionalidad del plan, en la medida en que se derogan sin mucha justificación muchísimas leyes e igualmente se le quitan facultades legislativas al Congreso y se entregan facultades legislativas violando la reserva legal al Presidente de la República.

Nos preocupa también que el estoque de paz del Plan Nacional de Desarrollo esté referido al crecimiento económico, que se considere que simplemente con un crecimiento del Producto Interno Bruto ya todos los colombianos vamos a lograr el modelo de desarrollo que necesitamos y en ese sentido pareciera que los actores del desarrollo y de la paz en Colombia no son las víctimas ni son los sectores sociales o excluidos históricamente, sino que son los empresarios y nos preocupa que sea ese enfoque tan limitado y que muchos temas, como por ejemplo la pacificación de los territorios, estén referidos a la megaminería, la agroindustria, a los proyectos de infraestructura, a lo que llaman los PINES (los planes de interés nacional estratégicos), a los servicios ambientales y que se nos diga incluso en el Plan Nacional de Desarrollo que los baldíos que históricamente se han establecido que son para los campesinos sin tierras para la reforma agraria, ahora se quieran entregar a los empresarios para megaproyectos; y nos preocupa también que incluso se diga que en esos PINES que se consideran automáticamente de interés público si se aplica una restitución de tierras allí se imponga el proyecto productivo, el proyecto económico sobre los derechos que tienen los campesinos a que se le restituyan las tierras.

Esto también nos preocupa porque hemos preguntado al Gobierno Nacional por qué el Plan de

Desarrollo no se armoniza con la paz y nos han dicho desde el gobierno que eso se va a mirar después que hasta que no estén firmados los acuerdos.

La pregunta que yo hago señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul del Representante Alirio Uribe, por favor.

Intervención del honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz:

La pregunta que yo hacía señor Presidente es si después de que se firmen los acuerdos de paz vamos a hacer otro Plan Nacional de Desarrollo, si se tiene en cuenta que de acuerdo a lo que dice el Gobierno este tema estaría excluido del plan de desarrollo actual.

Entonces quería dejar esa constancia, insistir, ayer tuvimos un debate en el Consejo de Bogotá con los concejales, con algunos Representantes, Senadores, con el alcalde de Bogotá, con el Gobierno Nacional, con todos los ministros para mirar la posibilidad de que el Plan Nacional de Desarrollo incluya un Capítulo para la ciudad de Bogotá, es decir que Bogotá se vea más reflejado allí en temas que tienen que ver con Bogotá región, que tienen que ver con la financiación de los sistemas de férreos, del metro y que tienen que ver también con el tema ambiental y la descontaminación del río Bogotá, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos con las intervenciones, terminamos los inscritos y ya con el número de registrados podemos proponer la discusión del Orden del Día, Representante Juan Carlos Lozada Vargas, del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante doctor Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias señor Presidente, yo quería simplemente dejar aquí dos reflexiones con respecto a un tema que para muchos no es una prioridad de la agenda legislativa ni tampoco de las políticas públicas, ni tanto en el Congreso como en el gobierno, pero que es definitivamente para una enorme mayoría de los colombianos un tema absolutamente central y vital y es el tema de la protección de los animales en nuestro país Presidente, y es que uno de los compromisos que tomó el gobierno, la campaña del presidente Juan Manuel Santos, fue la de crear un documento Conpes, para que la política pública de animales en nuestro país tenga verdaderos dientes y en ese sentido hicimos con el Senador García Realpe una proposición para que se incluya un artículo en el plan nacional de desarrollo en ese sentido.

Por otra parte, decir que la Mesa Directiva de la Comisión Primera tomó con nosotros el compromiso de que el Proyecto de ley número 087, que penaliza el maltrato animal en nuestro país y que declara la sentencia de los animales, estará en el primer lugar de discusión de la Comisión primera, cosa que nosotros le agradecemos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera y que sabemos que será de enorme interés de la opinión pública y de los colombianos.

Por otra parte, el segundo tema que quería tocar Presidente es el tema ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo, a ese capítulo le pusieron crecimiento verde pero yo lo que creo es que ahí hay varios artículos que son absolutamente regresivos con el medio ambiente, y me quiero referir a uno en particular.

Que es un inciso del artículo 159 en el que se le sigue permitiendo a las multinacionales en nuestro país que hagan explotación en zonas delimitadas como páramos hasta que se acabe su concesión, diciendo que ahí hay unos derechos adquiridos de quienes tienen a su vez un título minero y una licencia ambiental.

Yo no creo de ninguna manera que los derechos particulares de esas personas puedan estar por encima del derecho más colectivo de los derechos: que es el derecho al medio ambiente; por lo tanto, yo quiero hacerle un llamado a las Comisiones Conjuntas Económicas y por supuesto a la plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República para que ese inciso sea eliminado del Plan Nacional de Desarrollo y que se defiendan sin ningún tipo de reparos las zonas delimitadas como páramos en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Acudo nuevamente a nuestros técnicos de sonido para que nos ayuden a corregir las situaciones que se están presentando en la plenaria frente al sonido de las curules, continuamos con la intervención de la Representante Liberal del Putumayo, la doctora Argenis Velásquez Ramírez.

Intervención de la honorable Representante, doctora Argenis Velásquez Ramírez:

Gracias Presidente. Agradecimientos a Dios por las oportunidades que nos da, saludar a mi departamento el Putumayo y a mis compañeros. Hoy quiero dejar un precedente, el departamento del Putumayo está muy preocupado porque el Invima de una manera irresponsable han cerrado las plantas de beneficio animal, y eso hace que colapse y se cree un problema muy grave en el departamento del Putumayo, cuando en el Putumayo su fortaleza es la ganadería, solicitarle al Gobierno nacional se incluya recursos suficientes para la construcción de estas plantas de beneficio que ayude a todo el departamento, y solicitarle al Invima que revalúe ese plan de mejoramiento que se hizo y pongamos a funcionar esas plantas de beneficio, porque de lo contrario nos vamos a ver en un gran problema de salud, porque se están dando las plantas de beneficio clandestinas que hacen contaminación con el medio ambiente, contaminan las aguas y esa no es la solución; un llamado al Invima para que actúe sobre el departamento del Putumayo y se le dé un plazo a los que hoy están administrando estas plantas y que ponga en funcionamiento esas plantas de beneficio que son de mucha importancia para nuestro departamento del Putumayo. Muchas gracias Presidente muy amables a todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar con la Representante del Partido Alianza Verde, la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para usted para los compañeros de la Mesa Directiva, para nuestros colegas de la Cámara de Representantes en este nuevo período legislativo que inicia hoy martes 17 marzo, pero que por supuesto estamos seguras no es la tarea la que inicia, la hemos venido haciendo desde enero de este año.

Dos reflexiones señor Presidente, compañeros y compañeras:

La primera tiene que ver con los avances del proceso de negociación en La Habana, hemos venido desde enero de este año haciendo seguimiento desde el Frente Amplio por la paz una convergencia de organizaciones y movimientos sociales políticos de algunos integrantes de partidos como el Polo, como la Alianza Verde; hemos venido haciendo seguimientos, repito, a lo que ha significado este cese unilateral al fuego decretado por las FARC, las dos medidas de desescalamiento, el no reclutamiento de menores de 17 años –que esperamos se haga contundente a los 18, como lo establecemos nuestro Código de Infancia y Adolescencia–, en la tarea conjunta que se va a ser de desminado en departamentos como Cauca, compañero Óscar; como Antioquia, compañero Víctor; como Putumayo, regiones donde el minado ha significado muertes, heridos, sentimos un alivio; y también saludar la decisión del Presidente Santos de eliminar, de suspender, al menos por un mes, con monitoreo los bombardeos; desde el Frente Amplio estuvimos hace cerca de un mes, en Caloto, entregando el segundo informe de veeduría y escuchamos a la población de Carpintero, a 20 minutos de Caloto, lo que significa el bombardeo, lo que significa el temor de la sociedad civil cuando se oye esta amenaza de bombardeo y cuando hay enfrentamientos entre la guerrilla y el ejército.

Y en segundo lugar señor Presidente, ya para terminar mi intervención, el debate al Plan Nacional de Desarrollo, sabemos que han venido reuniéndose las Comisiones Tercera y Cuarta esperamos que se abra –como usted siempre lo ha hecho– un debate en plenaria garante, porque tenemos enormes preocupaciones sobre educación, sobre salud, como lo han dicho aquí nuestros compañeros, el artículo 97 sobre tierras, y de manera especial lo que ha ocurrido con todo lo que tiene que ver con un artículo alrededor de la garantía de los derechos de las mujeres: artículo que desapareció.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Por favor permítanle a la Representante terminar con sonido en la curul.

Intervención de la honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino señor Presidente, le decía que nos preocupa enormemente; no hay que preocuparse, hay que ocuparse, lo estamos haciendo, el artículo referido a la evaluación de la política pública sobre el derecho de las mujeres expedido en el Gobierno anterior del Presidente Santos, el que ya no tengamos una alta consejería que nunca lo ha sido tampoco para las mujeres, que el presupuesto prácticamente esté en el orden de 700 millones, y que no haya

en las grandes instituciones del sector de salud, de educación, de cultura, de vivienda, un presupuesto sensible al género, no sabemos cuánto se está invirtiendo en garantizar los derechos de las mujeres en Colombia.

Entonces, vuelvo y repito, estoy segura que iremos a dar el debate aquí y esperamos como lo han hecho algunos de los compañeros en función del Plan de Desarrollo que queden incorporadas estas aspiraciones que tienen que ver, por supuesto, con una paz con justicia social. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar con la intervención del Representante Conservador doctor Arturo Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante, doctor Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, yo quiero dejar constancia de la complacencia que los conservadores sentimos por la aceptación de pertenecer a la Comisión de Diálogo de Paz de la excandidata presidencial Marta Lucía Ramírez y del expresidente Andrés Pastrana, creemos que la interlocución del jefe de Estado con tan importantes colombianos es fundamental para garantizar los derechos de las víctimas, para garantizar la paz con justicia, y por sobre todo, para que se escuche la voz de millones de colombianos que quieren un castigo para la subversión; pero también quiero decirlo con claridad señor Presidente, respaldamos de forma irrestricta el ritmo que ha tomado el proceso, y por eso queremos rechazar las voces de quienes piden que se le baje velocidad al diálogo, entre otras cosas, porque el año pasado cuando todo parecía que no avanzaba, decían era exactamente lo contrario, que los diálogos de La Habana era una farsa, que no se iba a llegar a ningún acuerdo, que el país iba a quedar frustrado de este proceso, y resulta que ahora que empieza a verse la luz al final del túnel, piden todo lo contrario: que se detenga el ritmo, que se le baje la velocidad, que nos tomemos tiempo, con la disculpa de evitar que se entreguen los altos intereses de la nación.

Todo lo contrario señor Presidente, honorables Representantes, el país esperanzado ve cómo hay gestos de paz de parte y parte, la guerrilla anuncia un cese al fuego y lo cumple, la guerrilla anuncia la desvinculación de los menores combatientes y lo cumple, la guerrilla anuncia que no reclutará más menores de 17 años y lo cumple, y por su lado el Estado suspende los bombardeos aéreos para ir desescalando el conflicto.

Queremos la paz señor Presidente, queremos que todas las fuerzas se integren al diálogo de la paz, y reiteró: rechazamos las voces de quienes creen que haya que extender esta guerra fratricida por otros 50 años, es mi constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Representante. Vamos a continuar con el Representante liberal de Bolívar, Silvio José Carrasquilla Torres.

Intervención del honorable Representante, doctor Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días, un saludo cordial a todos los colegas; bueno, tres de los motivos que me llaman a solicitar el uso de la palabra: primero, a dar voto de apoyo a los que empezaron diciendo –nuestros amigos del Centro Democrático, Carlos Alberto y Wilson–, quienes hablaban de la importancia y de la lucha afro en Colombia, lucha que para poner ejemplos como Palenque en mi departamento en Bolívar, el municipio de Mahates, lucha que al parecer no han dado los mejores resultados, si hubiera sabido que su pueblo iría a vivir en las condiciones en las cuales hoy está, de seguro no hubiera estimulado ni arriesgado en hacer esa lucha.

Hoy agradecer al gobernador de Bolívar, Juan Carlos Gossaín, quien ha asumido la deuda social que debe pagar no solo el departamento de Bolívar sino Colombia y la humanidad entera, con ese pequeño, con esa pequeña porción que es un ejemplo de lucha, un ejemplo de esfuerzo y de perseverancia, como es la comunidad de Palenque quien hoy a través del gobierno departamental ha logrado recibir inversiones superiores a los diez mil millones de pesos, mejorando de manera indescriptible la calidad de vida de quienes hoy habitan ese hermoso y ejemplar corregimiento.

Y también seguir insistiendo, y dar un mensaje a todo el país y al Gobierno nacional, en que la importancia que hoy tiene el proceso de paz para los colombianos y para las futuras generaciones depende no en el presente sino el futuro, y ese futuro, el que esperamos de la mano de Dios, que arroje los mejores resultados para nuestras futuras generaciones; invitar al pueblo colombiano a que se una en oración, a que esos diálogos, a que esas discusiones, a que esos acuerdos lleguen a un feliz término. Me agrada sentir la unión y la complacencia y los buenos términos de los distintos partidos políticos, quienes avalan y respaldan y desean de corazón que los resultados sean los mejores, los más positivos para las futuras generaciones. Muchas gracias señor Presidente, y desearle a todos mis amigos que este sea un periodo lleno de excelentes resultados, que nuestra agenda legislativa tenga una sola finalidad de trabajar por el bien común, y las buenas ideas que ayuden a transformar social y verdaderamente nuestro país. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, nos quedan tres intervenciones, continuemos entonces con la del Representante del Partido de la U del departamento de La Guajira, doctor Alfredo Deluque Zuleta; antes, doctor Zuleta quiero expresarle –como ya lo hice a través de las redes sociales–, la solidaridad, el acompañamiento que hace la Cámara de Representantes de Colombia frente a los hechos de las recientes amenazas para su familia y para usted, solicitamos a las autoridades competentes adelantar pronto las investigaciones para dar con los responsables de tan reprochables actos, cuanto quiera que a la casa del doctor Alfredo Deluque llegaron sufragios amenazantes a la familia y a usted en su condición de miembro del Congreso de la República de Colombia. En nombre de todos sus compañeros, en el mío propio, doctor Deluque lo acompañamos y nos solidarizamos

en este momento difícil frente a las amenazas. Sonido a la curul del doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente por sus palabras de solidaridad; de la Cámara de Representantes, de quien he recibido, de verdad, bastantes mensajes sobre este lamentable y execrable hecho. Precisamente por eso quería referirme hoy en la plenaria, Presidente, porque tal como usted lo menciona el miércoles pasado recibimos en mi casa, en La Guajira, en Riohacha, un sufragio en donde palabras más palabras menos amenazan a mi madre de muerte.

Es un hecho bastante preocupante que ocurra en el país, debido a que no se trata, no debe tratarse de otra cosa, más sino de una intimidación que quieren realizarnos los violentos a esa actividad política que vengo realizando en la región desde hace ya más de 5 años, no nos había ocurrido un tema similar, y menos que quien resultara afectada por una amenaza de este tipo fuera precisamente mi madre, que no tiene nada que ver con política y que es una persona que anda libremente por Riohacha sin ningún inconveniente.

Las autoridades ya tienen conocimiento de todo el caso, de todos los hechos, de la forma como se presentaron, tienen en su poder el paquete amenazante, el sufragio que contenía esta vil amenaza, y espero que muy pronto gracias a la colaboración que ellas han tenido, tengan la posibilidad de dar con el paradero de los responsables materiales e intelectuales de este hecho.

Hasta ayer estuve enterado que a pesar de que la denuncia fue puesta en la Fiscalía el jueves, porque el paquete se recibió el miércoles, no han asignado a un fiscal todavía responsable del caso, me gustaría pues que por este medio y por el conducto de la Cámara de Representantes, señor Presidente, pudiéramos nosotros pedirle al Fiscal General de la Nación que asuma este caso de manera prioritaria con el fin de que también le asignen un fiscal y podamos nosotros tener resultados concretos.

Yo señor Presidente no tengo otra actividad en este mundo diferente a la política, yo no tengo ningún negocio que pueda implicar crearme enemigos, no me conozco enemigos hasta el momento, de manera tal que yo estimo que estas amenazas no tiene otro tinte sino un interés político de por medio, un interés de intimidarnos en estas campañas políticas que se avecinan en el mes de octubre, y quiero que sepan todos esos violentos y todas esas personas que pretenden hacer política con manos criminales que no van a lograr su objetivo con nosotros.

Vamos a seguir, voy a seguir allá en La Guajira haciendo la política con las comunidades, vamos a seguir haciendo la política de la mano de la gente que así lo exige, y de esa manera y yo sé que vamos a lograr cambiar ese departamento que tanto lo necesita. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, con el sentido común y con la solicitud que usted nos hace, la Mesa Directiva oficiará a la Dirección de Protección de la Policía, a

la Unidad Nacional de Protección y por supuesto a la Fiscalía General de la Nación para que se encarguen de sus respectivas competencias, al respecto voy a permitir —con la venía del doctor Humphrey Roa— una intervención corta del doctor Antenor Durán que es compañero de curul por el departamento de La Guajira del doctor Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante, doctor Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias Presidente, déjeme en primer lugar reiterar también mi solidaridad al doctor Alfredo Deluque, como lo hice también el día siguiente de ver la información en las redes sociales, no solo como parlamentario sino también como guajiro deploro esas amenazas que se la han hecho al doctor Deluque, conociendo además de su talante de hombre de bien, es una ofensa a la democracia, a la convivencia pacífica que tiene la mayoría del pueblo guajiro de mi departamento.

Por eso me sumo señor Presidente a las voces de solidaridad, y en segundo lugar solicitarle a las autoridades que hagan las correspondientes investigaciones para dar con los responsables de estas amenazas que son frecuentes, como lo decía el doctor Deluque fundamentalmente en las épocas electorales, deplorable este hecho señor Presidente, lo condenamos, lo rechazamos y somos solidarios con el doctor Alfredo Deluque y su familia en este momento de amenazas que ha sido objeto él y su distinguida familia. Muchas gracias señor Presidente y dejamos también constancia de nuestra solidaridad con él y con su familia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Vamos a continuar con las intervenciones como orador. Sonido a la curul del Representante Conservador por el departamento de Boyacá, doctor Humphrey Roa Sarmiento.

Intervención del honorable Representante, doctor Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Indiscutible que también solidarizándonos con nuestro amigo, nuestro compañero y buen anfitrión Alfredo Deluque, indiscutible que no podemos compartir una circunstancia como la que él está viviendo señor Presidente, y yo quisiera solicitarle a toda la Cámara acogernos a esa solicitud que él ha venido haciendo para que a través de la Mesa Directiva le pidamos al señor Fiscal General para que asuma ese caso, como él bien lo ha hecho, el doctor Alfredo está solicitándole al Fiscal General para que asuma las investigaciones correspondientes.

No a la Fiscalía al Fiscal General para que asuma las investigaciones correspondientes, porque eso puede ocasionarle unos perjuicios no solamente a la familia sino a la región, porque vemos el liderazgo, la orientación que él le está dando a La Guajira. De otro lado señor Presidente quiero respetuosamente solicitarle al Gobierno nacional para que el tema que ha venido suscitándose en el departamento de Boyacá con el paro camionero y con el paro de los taxistas en la ciudad de Tunja, que se viene irradiando en cada una de las vías principales que conducen hacia el departamento de Boyacá.

No es justo señor Presidente para que en la ciudad de Duitama en el sector de Higuera mucha gente que no tiene que ver con el sector camionero estén exclusivamente amenazando y dando una muy mala imagen al departamento de Boyacá, es cierto que el Gobierno nacional no ha podido cumplir el ciento por ciento y en especial tengo que decirlo en el sector agropecuario y con el paro camionero se viene también sintiendo damnificado el sector agropecuario, por eso pedimos con urgencia al Gobierno nacional para que tome cartas en el asunto y no dejemos que el paro camionero se sume el paro de los taxistas y se sume también el paro del sector agropecuario, porque están muy dolidos por el incumplimiento que ha tendido el Ministerio de Agricultura con el departamento de Boyacá. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Tengo inscritos también al doctor Moisés Orozco que tiene algunos inconvenientes aun con el sistema de su curul y a la doctora Olga Lucía Velásquez vamos a continuar, doctor Orozco antes tengo la Representante del MIRA por los colombianos en el exterior Ana Paola Agudelo, doctora Ana Paola sonido en la curul de la doctora Agudelo por favor.

Intervención de la honorable Representante, doctora Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos los compañeros, nos alegra mucho volver a encontrarnos en este recinto para dar continuidad a esa tarea tan importante que nos han encomendado los ciudadanos que aquí representamos.

Tenemos dos puntos muy importantes breves, pero antes como bancada del Movimiento Político MIRA, queremos decir que nos solidarizamos con toda la situación que está viviendo en estos momentos el doctor Alfredo Deluque que hacemos un llamado para que se le den todas las garantías pero además para que también tanto él como su familia tengan la protección que él requiere en estos momentos.

Nuestro primer punto es acerca del avance que sea dado en medio del proceso de paz, como Movimiento MIRA hemos apoyado la paz siempre resaltando la importancia de la participación de la ciudadanía y aplaudimos los actos que han venido dándose y que han venido avanzando para desescalonar el conflicto interno, consideramos que son positivos, sin embargo debe profundizarse en ello, hay medidas que se deben profundizar y por eso aprovechamos para hacer un llamado al Presidente de la República, en aras de fortalecer la Comisión Asesora de Paz para que permita e invite e incluya a integrantes de todos los partidos y movimientos políticos que tenemos asiento en el Congreso de la República, puesto que los diferentes partidos representamos los colectivos de nuestros colombianos.

Es un espacio muy importante de interlocución donde sé que desde los diferentes puntos de vista podemos aportar y es un llamado que queremos hacer, como segundo punto quiero hacerles extensiva y comentarles a todos los compañeros de la plenaria que el próximo 20 de marzo los colombianos en el exterior van a hacer una manifestación y una movi-

lización ciudadana y esto en aras a la preocupación que tienen de reducir su representación política, sé que lo van a hacer en diferentes partes del mundo en muchos países y en varias ciudades de cada uno de estos países.

Por eso sabemos que ahora que continúa la discusión en el tema del Proyecto de Equilibrio de Poderes les hacemos un llamado a todos los compañeros congresistas y también al Gobierno nacional para que las voces de estos colombianos sean escuchadas y por supuesto aclarando que la manifestación no es en contra de ninguna sede diplomática ni del servicio consular, sino que ellos lo hacen como un llamado para que se les tenga en cuenta su voz y para que ellos puedan por lo menos mantener la representación política actual al que tienen en el Congreso de la República muchas gracias señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Vamos a continuar la intervención del doctor Moisés Orozco doctor Orozco, aprovecho también en nombre de la Corporación para darle la bienvenida a usted como miembro del Congreso de la República, tomó posesión recientemente de acuerdo al fallo del Consejo de Estado que permitió ocupar una de las curules de los afrodescendientes, sonido en la curul del doctor Orozco.

Intervención del honorable Representante, doctor Moisés Orozco:

Muchas gracias señor Presidente quiero primero agradecerle enormemente la diligencia que tanto usted como la Secretaria de la Cámara y la Mesa Directiva, han tenido para con las dificultades que hemos venido viviendo María del Socorro y Moisés Orozco para ocupar nuestras curules en representación de nuestras comunidades que sean visto afectadas en este impase jurídico en el Congreso de la República sin tener representación.

Aprovechar esta oportunidad para decirle a mis amigos y colegas Representantes que venimos con unos deseos enormes de trabajar por la comunidad que represento, que al igual que la intervención que hizo el Representante el doctor Cuero yo también he sido víctima de discriminación racial en nuestro país por el solo hecho de haber perdido un poco el color de mi piel, porque quiero dejar claro que tanto mis abuelos maternos como mis abuelos paternos son afros y pertenecen a esa comunidad por la cual hoy estoy luchando y sacando adelante esos grandes proyectos y esas grandes necesidades que venimos padeciendo por muchos años.

También aprovecho este momento para denunciar públicamente que he sido víctima a partir de mi posesión, de amenazas de muerte por muchas personas que para nadie es un secreto han estado interesadas no solamente en la curul sino en lo que representa esta curul, para los intereses personales de esas personas que han querido manipular a unos pocos para que se proclamen en contra de una decisión que tomó el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero el 9 de marzo cuando nos dieron la oportunidad de representarlos en el Congreso de la República, hacer pública estas amenazas que he venido recibiendo desde el día de mi posesión,

donde manifiestan que si jurídicamente no pudieron quitármela pues que me atenga a las consecuencias, que no van a permitir que nosotros ocupemos esos puestos que nos corresponde y que nos brindó la oportunidad de la comunidad la cual represento de estar aquí peleando y luchando por ellos.

Pedirle también a la bancada parlamentaria afro que me den la oportunidad de estar allí para compartir con ellos la necesidades de mi pueblo afro, las necesidades que ellos me han transmitido y todas esas ilusiones y todos esos sueños que tienen para sacar adelante todos esos proyectos y así poder tener una igualdad dentro del Gobierno nacional, decirles que estoy presto y dispuesto a trabajar por mi comunidad a la cual represento y que espero hacer también parte de esa bancada porque quiero trabajar de la mano con ellos para sacar adelante estos grandes proyectos, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias honorable Representante Moisés Orozco, termino con la intervención de la Representante, a perdón, tengo al doctor Germán Carlosama y a la doctora Olga Lucía Velásquez, Representante Liberal por Bogotá doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero solidaridad total con el próximo Presidente doctor Alfredo Deluque, segundo agradecerle a todos los Representantes y Senadores que nos acompañaron el día de ayer en el foro que se hizo en Bogotá en honor al Plan de desarrollo y mirar cómo está Bogotá dentro del Plan de Desarrollo; lo importante de la ciudad que se vea reflejada no solamente en el articulado sino en las bases del Plan y hoy está incluida dentro de la región centro-oriente solicitud que venimos haciendo desde hace un tiempo que exista un tratamiento especial para la ciudad de Bogotá, merece un tratamiento diferente.

Bogotá merece no solamente un capítulo especial sino proyectos y compromisos reales y específicos del Gobierno nacional para con la ciudad, una ciudad que le ofrece no solamente la cuarta parte del PIC, el 50 por ciento de los profesionales se gradúan en la ciudad de Bogotá, la red de interconexión que es la ciudad de Bogotá para todos los mercados, entonces en el Plan de Desarrollo de verdad agradecerles a todos los que nos acompañaron en día de ayer solicitando y mostrando que claramente Bogotá sí tiene dolientes en el Congreso y que Bogotá merece más y por eso seguiremos luchando por la ciudad para que se vea reflejada en el Plan de Desarrollo.

Esperar Presidente que los diferentes debates que dejamos pendientes el de la Unidad de Gestión del Riesgo, el debate al sector salud, el debate a la movilidad, los diferentes temas puedan tratarse durante esta legislatura y desearle éxitos Presidente en estos meses que nos quedan de Presidencia Liberal para que seamos exitosos en esta gestión como lo ha venido haciendo, y por último pedirle Presidente un minuto de silencio en ocasión al fallecimiento de la mamá del Representante Carlos Cuenca.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. No teníamos conocimiento como Mesa Directiva del fallecimiento de la madre del Representante Carlos Cuenca, por supuesto que también queremos unírnos doctor Cuenca con toda nuestra expresión de condolencia, acompañarlo en estos momentos difíciles y rendirle a su madre un minuto de silencio de parte de todos los compañeros de la Corporación, a los miembros de la corporación nos disponemos a ofrecerle un minuto en reconocimiento a la memoria de la madre del Representante de Cambio Radical Carlos Cuenca.

Minuto de Silencio.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Cuenca nuevamente un abrazo solidario de todos sus compañeros, la última intervención es la del Representante del partido AICO Movimiento Indígena doctor Germán Carlosama López.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Era fundamental solicitarle la palabra precisamente para rechazar de manera contundente el pronunciamiento del día de ayer de la Senadora Paloma Valencia del Centro Democrático cuando propone al departamento del Cauca dividirlo en comunidades Indígenas, afro u otras personas que quisieran estar a favor de desarrollo que no lo compartimos, yo creo que ese trato y ese pronunciamiento que ella realizó ayer de hacer un referendo precisamente desconoce la Constitución del país, desconoce la pluriculturalidad de nuestras comunidades pero principalmente es una discriminación frente a las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Yo creo que en este escenario que estamos construyendo la paz rechazamos ese acto de la Senadora, y más bien le diría a ella que si no está de acuerdo en vivir en el departamento del Cauca, un departamento pujante donde se ha convivido con las comunidades indígenas y afro más bien ella debería salir del departamento porque no consideramos este abuso y esta discriminación para nuestras comunidades indígenas, en lugar de hacer un llamado para la convivencia y el desarrollo de proyectos comunes de todos los Caucaños se promueve una clara discriminación y exclusión de nuestros pueblos indígenas por su forma de concebir el mundo.

Hay que agregar que los valores como la democracia la participación y el pluralismo mencionados en el artículo 1° de la Constitución quedan relegados por el odio exacerbado y presentado en las declaraciones por esta Senadora del Centro Democrático, por último señor Presidente también hacer un llamado especial, el departamento de Nariño, está sufriendo mucho por el paro de los transportadores de carga pesada, que entre otras cosas, es un reclamo justo, dos de las peticiones que ellos están realizando, es donde se exige una rebaja en los precios de combustibles de 1000 pesos por galón, en cuanto a los fletes los camioneros están exigiendo que estos deben ser remunerados de acuerdo con los costos como lo establece el Decreto número 228 del 2013, además exigen que se cambie la fórmula para calcular los

precios del combustible y el ajuste a los precios de chatarrización, creo que la ANDI se ha venido pronunciando, ayer daban a conocer una cifra compleja.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí Representante, vamos a permitir pueda usted terminar su intervención, sonido en la curul por favor.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Bernardo Carlosama López:

Donde daban a conocer el día de ayer que se está perdiendo entre 6 mil y 7 mil millones de pesos diarios debido a este paro y que en estos 20 días casi más de 38 mil millones de pesos se han perdido.

Yo espero que el Gobierno nacional sea sensato, atienda las exigencias de este gremio transportador tan especial, se está viendo ya desabastecimiento de productos de alimentos, considero que se debe llegar cuanto antes a un acuerdo y ojalá los medios de comunicación así como a veces son mediáticos en algunas cosas que no tienen trascendencia, le den relevancia a los problemas que por el paro se están ocasionando en cada uno de los territorios.

Y nuevamente reiterar ese rechazo contundente a las declaraciones discriminatorias el día de ayer que tuvimos por parte de esta senadora, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Terminamos la lista de oradores inscritos, señor Secretario como quiera que ya fue leído el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día de hoy, solo resta preguntarle a la plenaria, constituido el quórum decisorio si aprueba la propuesta de Orden del Día presentada.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiera señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con 137 Representantes registrados.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, en consideración al orden propuesto y aprobado, vamos a continuar el desarrollo del mismo con el siguiente punto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que también está de manera manual el doctor Orozco, Moisés Orozco y dos Representantes más que se inscribieron por problemas en la secretaría, por problemas en los monitores.

Aprobación actas de Plenaria

Acta número 23 de octubre 7 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 717 de 2014.

Acta número 25 de octubre 14 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 766 de 2014.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, en consideración las dos actas que acaban de ser leídas y que están publicadas en *Gaceta del Congreso* y en la página del Congreso, me refiero a las Actas 23 de octubre 7 de 2014 y Acta 25 de octubre 14 de 2014, anuncio que se abre la

discusión, continuamos en discusión de las dos actas leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario le pregunto a la plenaria si aprueba las Actas 23 y 25 de octubre de 2014.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Anuncio de proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Quiero invitar a los Representantes que tienen gestión en la presentación de algunos proyectos de ley en trámite, que se acerquen a la Secretaría o a la Mesa Directiva, para ser anunciados los proyectos además de los que ya el Secretario ha priorizado y va a iniciar con los respectivos anuncios, señor Secretario puede entonces darle lectura a los proyectos que van a ser anunciados para la sesión de mañana miércoles 18 de marzo, citada desde las 9:00 de la mañana.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes Proyectos de ley y de Acto Legislativo, de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003, para el día miércoles 18 de marzo o para la siguiente sesión donde se discutan y voten Proyectos de ley o de Acto Legislativo.

Proyecto de ley número 206 de 2014 Cámara, 142 de 2013 Senado, por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano, en la educación, la medicina, la ciencia, la cultura y la política.

Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011, con el fin de proteger al consumidor del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros.

Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, por la cual se ordena traducir la constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal creole de San Andrés y Providencia y Lengua Criolla Palenquera de San Basilio y Lengua Rom (Gitano) y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de ley número 002 de 2014 Cámara, por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de Cero a Siempre" y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 177 de 2014 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.

Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 403 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Invito nuevamente a los voceros de los partidos con interés y gestión en el trámite de algunos proyectos de ley, para que nos lo haga saber y poder ser anunciado para las siguientes sesiones, además de establecer la agenda de los debates de control político, vamos a procurar una reunión de la Mesa Directiva la próxima semana el día martes con todos los voceros de los partidos políticos y así establecer un solo cronograma de agenda de trabajo legislativo.

Gracias señor Secretario por el anuncio de los proyectos de ley, continuamos entonces con el siguiente punto del Orden del Día que fue aprobado.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente con la venia suya para anunciarle y recordarle a los honorables Representantes que los salones Boyacá y Luis Carlos Galán, son prestados por la Mesa Directiva a los honorables Representantes de manera gratuita, no se permite que nadie haga intermediación y si lo hace alguien utilizando fraudulentamente los permisos que se dan, serán judicializados, la Mesa Directiva con gusto les presta los salones ya mencionados a los Representantes a la Cámara para sus distintas actividades, pero de manera gratuita, nadie puede intervenir ni nadie puede erogarse alguna situación distinta a la gratuidad.

Siguiente punto señor Presidente, negocios sustanciados por la Presidencia, no señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El último punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tenemos proposiciones radicadas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a tramitar unas proposiciones Secretario entonces.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Cítese al Ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada, y al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, e invítese a la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, Natalia Gutiérrez Jaramillo; al director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Fernando Iregui Mejía; al Procurador Ge-

neral de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado; al Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón, y al defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora Gómez; al Director de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), Jorge Enrique Cardozo Rodríguez, para que en sesión plenaria respondan al cuestionario que se relaciona a continuación y que tiene como propósito que los citados funcionarios informen sobre los títulos mineros y las licencias ambientales expedidas para la explotación de materiales de arrastre sobre los ríos del departamento del Tolima, cuyas coordenadas se relacionan a continuación, se dan las coordenadas de los diferentes ríos y se anexan los correspondientes cuestionarios a los funcionarios citados.

Firma la proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Tolima *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

Solicito como Representante a la Cámara por el departamento del Norte de Santander como miembro de la bancada y codirector nacional del Partido Liberal Colombiano, me permita la posibilidad de realizar un debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, en donde se discutirá el estado actual del Sistema General de Salud en Colombia.

Para el mismo cítese al Ministro de Salud y Protección Social Alejandro Gaviria Uribe y al Superintendente de Salud en la fecha y hora que designe la mesa directiva, para que resuelvan las preguntas y dudas que a continuación se reseñen, firma *Alejandro Carlos Chacón*.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Teniendo en cuenta el debate de trascendencia nacional que se ha venido suscitando sobre el **Proyecto Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara**, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones, me permito solicitar respetuosamente a la plenaria de la Cámara, autorizar la realización de audiencias públicas televisadas sobre este asunto, citando al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Busto, y al señor Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado, para que a nombre del Gobierno Nacional expongan algunos aspectos importantes sobre el proyecto citado, así mismo respondan las preguntas contenidas en el cuestionario que acompaña esta proposición y escuchen las observaciones que formule la academia, los sectores sociales y la sociedad civil en general, se anexa el correspondiente cuestionario al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Justicia, firma la proposición la Representante por Bogotá, *Angélica Lozano Correa*.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

Autorícese a los honorables Representantes y al Secretario de la comisión 2ª de la cámara de Re-

presentantes para que se desplacen a la ciudad de Arauca, Cúcuta y Riohacha con el fin de sesionar y tratar el tema de **Proyecto de ley número 218 de 2014 Cámara y 124 de 2013 Senado**, por medio de la cual se establece un régimen especial para los municipios, departamentos y regiones de frontera de Colombia en aplicación al artículo 337 de la Constitución Política de Colombia.

Para dichas sesiones cítese al Ministro de Hacienda, al Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro del Interior, Ministro de Comercio, director de la DIAN, e invítese a la Federación Nacional de Departamentos, Federación Nacional de Municipios, Gobernadores, Alcaldes, Senadores y Representantes de dichos departamentos o a la Asociación Colombiana de Municipios Fronterizos y demás autoridades locales y departamentales interesados en dicho Proyecto de ley número, firma *Pedro de Jesús Orjuela Gómez*, Presidente; *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, Representante a la Cámara.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Autorícese a los honorables Representantes y al Secretario General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, para que se desplacen a la isla de San Andrés con el fin de sesionar y tratar el tema del litigio con Nicaragua.

Para dicha sesión cítese al Ministro de Defensa, la Ministra de Relaciones Exteriores e invítese a la Gobernadora del Archipiélago a la cúpula militar y de Policía a la Dimar, a la Federación Colombiana de Municipios, a la Federación Nacional de Departamentos, a la Asociación Colombiana de Municipios Fronterizos, a los Diputados, Concejales, Senadores y Representantes de dicho departamento y demás autoridades interesadas en el tema.

Solicitamos se autorice a la Secretaría General de la Cámara para la expedición de tiquetes aéreos para los Representantes, el Secretario General de la Comisión y a los funcionarios del equipo de la oficina de prensa de esta corporación o en su defecto se gestione ante la fuerza aérea colombiana el traslado a la Isla de San Andrés, firma la proposición el Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, *Pedro Jesús Orjuela Gómez*.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, le solicito se someta a consideración de la plenaria la realización del debate de control político al Ministro de Defensa, Comandante General de las Fuerzas Militares, la Dirección de la Policía Nacional y al Comandante del Ejército Nacional, para que presenten informes y absuelva el cuestionario anexo a esta proposición sobre igualdad y condiciones laborales en las Fuerzas Armadas de Colombia, firma *Víctor Javier Correa Vélez*, Representante a la Cámara y 12 firmas más, se anexa cuestionario.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Solicito respetuosamente a la plenaria de la Cámara de Representantes fijar fecha, hora y lugar para la realización de una audiencia pública televisada, sobre las políticas, programas y proyectos del Estado colombiano, para garantizar los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención del embarazo de adolescentes, citando al Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe; a la Ministra de Educación Nacional, Gina Parody; a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen; a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Marta Ordóñez; a Tatiana Orozco de la Cruz; Directora del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, a Juan Carlos Reyes; Director del Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven, y a Simón Gaviria, Director del Departamento Nacional de Planeación, para que expongan las actuaciones realizadas en relación con el asunto de la audiencia y respondan las preguntas contenidas en los cuestionarios que se allegan en esta proposición, se anexan los cuestionarios para los diferentes funcionarios que han sido citados, firma la proposición la Representante a la Cámara por Bogotá, *Angélica Lozano Correa*.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

El partido social de unidad nacional como bancada de esta célula legislativa, le solicita a esta plenaria citar a esta plenaria invitar al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez; y al señor Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor Emiliano Rivera, para socializar ante esta plenaria los procesos y controles que se llevarán a cabo en las próximas elecciones regionales de octubre de 2015.

Lo anterior debido a las quejas que se han presentado sobre el traslado de electores y la inscripción irregular de cédula para ejercer el derecho en dichos comicios, se anexa cuestionario, firman *Alfredo De- luque Zuleta, Wilmer Carrillo, Marta Cecilia Cure, Eduardo Díaz Granados*, entre otros.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

De conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, le solicito se someta a consideración de la plenaria la realización del debate de control político al Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Ministro de Relaciones Exteriores, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación, para que se celebre el debate de control político, sobre condiciones de la población raizal de San Andrés y Providencia, firma la proposición el Representante por el departamento de Antioquia *Víctor Javier Correa Vélez*, se anexa el correspondiente cuestionario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Moisés Orozco, señor Presidente, deja una constancia que el no voto las Actas 23 y 25,

puesto que no estuvo presente en dichas sesiones donde se tramitaron los proyectos relacionados en estas actas.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme

Señor Secretario, agotadas las proposiciones, solo para que quede constancia en el acta, cuántas fueron leídas, señor Secretario solo para constancia en el acta, cuántas proposiciones fueron leídas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nueve (9) proposiciones y una (1) constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración las 9 proposiciones que acaban de ser leídas, Secretario para constancia del acta, certifique cuál es el quórum que presenta en este momento la corporación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

141 registrados de manera electrónica y 3 manuales, señor Presidente, para un total de 144 honorables Representantes presentes en la...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Quórum que habilita la aprobación o no de las proposiciones que autorizan traslado de comisiones a algunas ciudades del país, continuamos en consideración de las proposiciones leídas, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de proposiciones, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario le pregunto a la plenaria si aprueban las proposiciones presentadas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha agotado el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, se permite el inicio de las sesiones de las comisiones conjuntas para el estudio del plan de desarrollo y se convoca la plenaria para mañana miércoles 18 de marzo a las 9:00 de la mañana, trabajaremos solo en la mañana, para permitir que en las horas de la tarde sigan sesionando las Comisiones Tercera y Cuarta Conjuntas, porque tienen por norma que aprobar plan de desarrollo antes del día sábado.

Gracias a todos, nos levantamos y continuamos el día de mañana.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 11 y 33 de la mañana.

PROPOSICIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
H.R. Miguel Angel Barreto Castillo
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

linda 7/25

PROPOSICIÓN

Citese al Ministro de Minas y Energía, Tomas González Estrada y al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López; e invítese a la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, Natalia Gutiérrez Jaramillo; al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Fernando Iregui Mejía; al PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, Alejandro Ordoñez Maldonado; al CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, Edgardo Maya Villazón y al DEFENSOR DEL PUEBLO, Jorge Armando Oñolara Gómez; al Director de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, Jorge Enrique Cardoso Rodríguez; para que en sesión plenaria, respondan al cuestionario que se relaciona a continuación, y que tiene como propósito que los citados funcionarios, informen sobre los títulos mineros y las licencias ambientales expedidas para la explotación de materiales de arrastre sobre los ríos del departamento del Tolima, cuyas coordenadas se relacionan a continuación:

Asimismo, extiéndase invitación a los demás directores que quieran asistir en representación de las Corporaciones Autónomas Regionales del país.

NOMBRE RIO	ESTE	NORTE	DESCRIPCION
Río Tolare	883638	1007487	Nacimiento
	887676	1006751	
	893792	1011876	
	900743	1011846	
	907141	1004345	
Río Coello	914119	1002224	Desembocadura Nacimiento
	917754	1001449	
	872382	965799	
	876022	967000	
	879621	969559	
884813	969507		

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Meza, Norte Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C.

N. 119

Cl. María Tereza 20.20. Apr. 20.20. Apr. 20.20. Apr. 20.20. Apr.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
H.R. Miguel Angel Barreto Castillo
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

889460	965567	
897547	963152	
900424	957730	
906520	960054	
908718	964562	Desembocadura Nacimiento
886486	1032834	
877413	1035212	
865724	1033740	
886348	1037593	
892495	1044167	
896519	1044267	
906911	1040636	
912225	1032163	
918861	1037544	
922845	1022609	Desembocadura Nacimiento
849377	879954	
858272	896718	
862717	897234	
863995	900483	
869915	909425	
879434	920662	
884172	921671	
885872	924213	
906236	931674	
912406	935106	Desembocadura Nacimiento
882265	960006	
883850	959244	
885354	962038	
886810	961706	
888869	946352	
899601	938067	
907153	957191	

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Meza, Norte Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C.

N. 119

77 H 22

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
H.R. Miguel Angel Barreto Castillo
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

879195	938652	
912384	935261	Desembocadura Nacimiento
814959	937251	
819331	933211	
825551	932764	
834428	936655	
834149	940451	
868216	948993	
876390	944050	
879309	933528	
882429	934494	
889359	927173	Desembocadura Nacimiento
888788	1058106	
894772	1061238	
899782	1061418	
900940	1062465	
901501	1063558	
903430	1063973	
904593	1065282	
907140	1066691	
910906	1073598	
920505	1069404	
927204	1067403	Desembocadura Nacimiento

*COORDENADAS GEOGRAFICAS Datum D. Bogota

AL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA – Agencia Nacional de Minería

Con relación a los títulos mineros (contratos de concesión o autorizaciones temporales) expedidos para la explotación de materiales de arrastre, de los ríos del departamento del Tolima descritos anteriormente; sírvase indicar lo siguiente:

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Meza, Norte Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C.

N. 119

78 H 20

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
H.R. Miguel Angel Barreto Castillo
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES


- Cuántos títulos se han expedido en los últimos 30 años, para adelantar la explotación de materiales de arrastre. Favor remitir copia por medio físico y magnético de cada uno de los contratos de concesión o autorizaciones temporales.
- Cuántos y cuáles de estos títulos, se encuentran hoy dentro de regímenes de transición. Indicar la normalidad que los ampara frente a cada uno de ellos.
- En el mismo sentido, cuántos y cuáles de estos títulos, cuentan con licencia ambiental.
- Cuántos y cuáles de estos títulos han sido prorrogados
- Con relación a cada título, sírvase indicar cuales fueron las obras de recuperación y/o mitigación informadas por cada uno de los concesionarios.
- Con relación a cada título, sírvase indicar el seguimiento y control efectuado por la autoridad minera frente a las obras de recuperación y/o mitigación prometidas por cada uno de los concesionarios.
- Con relación a cada título, sírvase indicar la escala y la producción esperada de explotación, reportada por cada uno de los concesionarios.
- Con relación a cada título, sírvase indicar el seguimiento y control efectuado por la autoridad minera frente a la escala y la producción esperada de explotación, reportada por cada uno de los concesionarios.
- Con fundamento en el registro de producción de qué trata el artículo 100 de la Ley 685 de 2001; sírvase realizar frente a cada uno de los ríos

1 Ley 685 de 2001 "por el cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones".
ARTÍCULO 100. REGISTROS DE LA PRODUCCIÓN. Durante la explotación se llevarán registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, así:

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Meza, Norte Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C.

N. 119

79 H 20


PROPOSICIÓN APROBADA
 17 MAR 2015
 H.R. Miguel Angel Barreto Castillo
 YOLANDA DÚGUE NARANJO Subsecretaría General

este Código". Con fundamento en lo anterior, y tomando como referencia numerosos conceptos emitidos por la oficina asesora jurídica de la Agencia Nacional de Minería, donde se advierte que la reserva legal de que trata el artículo 88 antes aludido, se relaciona única y exclusivamente con la información técnica y económica que resulte de los estudios y trabajos mineros del concesionario, producto de la ejecución del contrato de concesión, la cual una vez es consolidada dentro del sistema de información minera podrá ser divulgada y usada para los fines previstos en los artículos 336 y siguientes del Código Minero; sírvase informar lo siguiente:

10.- Indique el valor que en los últimos 5 años, han pagado por concepto de regalías u otro tipo de contraprestación económica derivada de los contratos de concesión; los concesionarios que tienen la explotación de materiales de arastre sobre los ríos del departamento del Tolima, anteriormente indicados.

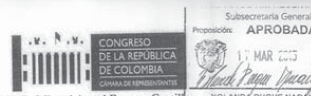
11.- Conforme al artículo 260 del Código de Minas: "El procedimiento gubernativo previo a la celebración del contrato es público y a él tendrá acceso toda persona en las dependencias de la autoridad competente o comisionada. De todas las piezas y diligencias poará expedirse, de plano, copias a quien las solicite". Como consecuencia, y frente a cada título minero expedido para la explotación de material de arastre sobre los ríos cuyas coordenadas se han relacionado en la presente proposición; sírvase allegar las copias de todos los documentos aportados por los concesionarios dentro de la etapa precontractual, esto es la propuesta y los documentos que debe contener conforme a las exigencias del artículo 271 del Código de Minas, entre otros.

12.- El artículo 88 ibidem establece que: "El concesionario suministrará al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora o por terceros se hará luego de haber sido consolidada en el Sistema aludido, y sólo para los fines establecidos en

establecer en toda, tiempo, los volúmenes de los minerales en bruto, y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuera del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán con la periodicidad que señale la autoridad, al Sistema Nacional de Información Minera. (Subrotativo fuera de texto)

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Nave Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
 Email: miguel@barretoc.com Bogotá D.C.

M. ZIZO


PROPOSICIÓN APROBADA
 17 MAR 2015
 H.R. Miguel Angel Barreto Castillo
 YOLANDA DÚGUE NARANJO Subsecretaría General

este Código". Con fundamento en lo anterior, y tomando como referencia numerosos conceptos emitidos por la oficina asesora jurídica de la Agencia Nacional de Minería, donde se advierte que la reserva legal de que trata el artículo 88 antes aludido, se relaciona única y exclusivamente con la información técnica y económica que resulte de los estudios y trabajos mineros del concesionario, producto de la ejecución del contrato de concesión, la cual una vez es consolidada dentro del sistema de información minera podrá ser divulgada y usada para los fines previstos en los artículos 336 y siguientes del Código Minero; sírvase informar lo siguiente:

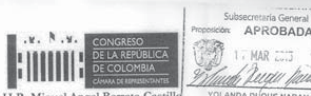
a.- ¿La información respecto de los títulos mineros solicitados dentro de la presente proposición está consolidada?
 b.- Con que periodicidad se consolida dicha información, teniendo en cuenta que el contrato de concesión comprende dentro de su objeto, las fases de exploración, construcción y montaje; y explotación, y en el caso de los ríos indicados dentro de la presente proposición, todos están siendo objeto de explotación. Incluso, tomando como referencia su documento: "Guía Minera Ambiental No. 2 - Explotación"; se advierte que el Programa de Obras y Trabajos - PTO y los Estudios de Impacto Ambiental EA, deben entregarse dentro de los 30 días a la terminación de la fase de exploración y en todo caso, antes de iniciar la fase de construcción y montaje.

13.- ¿Alguna vez la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, u otra Corporación Autónoma Regional, le ha solicitado copia de los Programas de Trabajos y Obras (PTO) con base en los cuales se han otorgado títulos mineros para la explotación de material de arastre en los ríos del Tolima?. En caso afirmativo, sírvase remitir copia de dichos oficios y de las respuestas dadas.

Oficina Asesora Jurídica - ANM. Radicado: 50393 del 18 de marzo de 2014; 237081 del 6 de septiembre de 2013; 3403 del 23 de enero de 2012; 45283 del 11 de marzo de 2014.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Nave Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
 Email: miguel@barretoc.com Bogotá D.C.

M. ZIZO


PROPOSICIÓN APROBADA
 17 MAR 2015
 H.R. Miguel Angel Barreto Castillo
 YOLANDA DÚGUE NARANJO Subsecretaría General

AL MINISTRO DE AMBIENTE - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

1.- ¿Ha otorgado la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales - ANLA, licencias ambientales para la explotación de materiales de arastre en ríos del departamento del Tolima? En caso afirmativo, sírvase remitir copia de los actos administrativos, por medio de los cuales fueron otorgadas dichas licencias, así como de los estudios ambientales que soportaron su expedición.

2.- Con fundamento en el artículo 2 de la Ley 1333 de 2009, y en ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental, incluyendo la imposición de medidas preventivas; sírvase indicar si existe alguna investigación ambiental o imposición de sanciones relacionadas con la extracción de materiales de arastre en el departamento del Tolima por presunto violación a las disposiciones ambientales y a las contenidas dentro de los actos administrativos que dieron lugar al otorgamiento de licencias ambientales - tanto de las licencias que ustedes otorgan o de las que otorgan por competencia la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA -.


3.- Sírvase explicar que acciones de seguimiento y control adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, frente a la extracción de los materiales de arastre en el Tolima. Favor remitir copia de los informes.

A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA.

1.- Sírvase relacionar y enviar copia de los actos administrativos expedidos durante los últimos 20 años, por medio de los cuales se han otorgado licencias ambientales para la extracción de materiales de arastre sobre los ríos cuyas coordenadas se indican en la presente proposición.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Nave Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
 Email: miguel@barretoc.com Bogotá D.C.

M. ZIZO


PROPOSICIÓN APROBADA
 17 MAR 2015
 H.R. Miguel Angel Barreto Castillo
 YOLANDA DÚGUE NARANJO Subsecretaría General

2.- Sírvase remitir los documentos técnicos y económicos que soportaron el otorgamiento de dichas licencias.

3.- Sírvase indicar el periodo de explotación del material de arastre determinado por Cortolima frente a cada uno de los ríos de que trata la presente proposición.

4.- Sírvase indicar la profundidad de explotación determinada por Cortolima frente a cada uno de los ríos de que trata la presente proposición.

5.- Sírvase indicar el volumen de explotación determinado por Cortolima frente a cada uno de los ríos de que trata la presente proposición.

6.- Como controla la Corporación que los volúmenes, la profundidad y los periodos de explotación fijados por Ustedes, efectivamente se estén cumpliendo por parte de los concesionarios. Explique y remita la información pertinente.


7.- ¿Alguna vez, la Corporación se ha reservado el derecho a restringir la explotación de material de arastre en el lecho de una corriente por un periodo determinado? En caso afirmativo, indicar respecto de cuales ríos está restringida.

8.- ¿Alguna vez, la Corporación ha adelantado la delimitación de cuencas en donde exista alto grado de presión ejercida por las actividades de explotación del material de arastre? En caso afirmativo, indicar las zonas de producción, proyección y depósito de material (donde inicia y donde termina cada uno).

9.- ¿Alguna vez, mediante oficio, la Corporación ha solicitado a la Agencia Nacional de Minería, copia de los Programas de Trabajos y Obras (PTO) con base en los cuales se han otorgado los títulos mineros para la explotación del material de arastre?. En caso afirmativo sírvase remitir

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Nave Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
 Email: miguel@barretoc.com Bogotá D.C.

M. ZIZO


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 H.R. Miguel Angel Barreto Castillo

Cópia de dichos oficios y de las respuestas dadas por la Agencia Nacional de Minería.

10- ¿La Corporación ha adelantado investigaciones ambientales o ha impuesto sanciones o medidas preventivas por presuntas violaciones a las disposiciones ambientales y/o a las contenidas dentro de los actos administrativos que dieron lugar al otorgamiento de licencias ambientales para la extracción de materiales de arrastre? En caso afirmativo sírvase informar el estado en que se encuentran los procesos.


11- Con que periodicidad la Corporación realiza visitas de seguimiento y control respecto de los ríos indicados para verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales y de las que se derivan de los contratos de concesión. En caso de tenerse, sírvase enviar copia de los informes resultado de dichas visitas.

12- Sírvase enviar una relación de todos los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos durante las vigencias 2012-2013- 2014 y 2015, con indicación del objeto, valor y perfil de los contratistas.

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
 Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso - Meza, Norte Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
 Email: miguel@barreto.com Bogotá D.C.

N. 120


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá, D.C.,

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN
 Presidente
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

N. 120


Asunto. Debate Control Político Autoridades Nacionales de Salud

Señor presidente,

Dando alcance a la proposición de debate a control político radicada el 15 de enero del presente año, en donde se solicita citar al Ministro de Salud y Protección Social, ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, y al Superintendente de Salud, para que resuelvan las preguntas, dudas y preocupaciones que se ciernen sobre el estado actual del Sistema General de Salud en Colombia, en la fecha y hora que designe la mesa directiva, me permito remitir el cuestionario respectivo para que sea absuelto por el Ministro de Salud y otras autoridades del sector.


Espero se agende lo más pronto, de ser posible en los primeros días después del receso legislativo, puesto que este trascendental debate para todos los colombianos, no da espera.

Atentamente,


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CÁMARGO
 Representante a la Cámara
 Departamento Norte de Santander
 Co-director Partido Liberal Colombiano

ANEXO: Cuestionario para ser resuelto por el Ministro de Salud y Protección Social y el Superintendente de Salud

N. 120


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

QUESTIONARIO
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. ¿Cuál es el espíritu del sistema general de la salud?
 Determinando el propósito de cada uno de los regímenes contributivo y subsidiado.

2. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento tanto del régimen subsidiado como del régimen contributivo del sistema general de salud?
 Discriminando fuentes legales de cada uno de ellos, señalando artículo (s) y norma.

3. ¿Quién hace el recaudo del régimen subsidiado así como del contributivo?
 Discriminando en el régimen subsidiado los recaudos de cada Entidad Promotora de Salud (EPS) e Institución de Prestación de Salud (IPS) autorizada en el país según el Ministerio, de la misma manera el régimen contributivo por cada Entidad Promotora de Salud (EPS).


4. Teniendo en cuenta el recaudo del régimen subsidiado y contributivo, ¿en qué rubro presupuestal general o privado se encuentran dichos recaudos?, y ¿A cargo de qué entidad nacional pública o privada?

5. ¿Cuánto es el recaudo reportado por conocimiento del Ministerio del régimen subsidiado y del régimen contributivo?
 Discriminando mes a mes, año a año desde el 01 de Enero del 2005 hasta el 31 de Diciembre de 2014, tanto del régimen subsidiado como del régimen contributivo de cada una de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) de Colombia.

6. ¿Cuál fue la secuencia de los giros a las Entidades Promotoras de Salud (EPS)?

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8-68 Oficina 427-429
 Teléfono 3823412 - Bogotá Dc

N. 120


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Discriminando mes a mes, año a año desde el 01 de Enero del 2005 hasta el 31 de Diciembre de 2014 de cada uno de ellos.

7. ¿Cuántas Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) están intervenidas en Colombia?, discriminando los fundamentos y el motivo principal de la intervención en cada uno de ellas y fechas de intervención.

8. ¿Cuántas Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) en Colombia se encuentran en proceso de liquidación?
 Discriminar cada uno de ellas y fechas de la apertura del proceso de liquidación y en qué etapa de liquidación se encuentra.

9. ¿Cuántas Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) en Colombia se han liquidado desde el 1º de enero de 2005 a la fecha?
 Indicar fecha de la terminación y deuda con la que quedó cada una de las EPS e IPS posterior a su liquidación.

10. ¿Se requiere ser intervenido por el Ministerio a través de la Superintendencia de salud una Entidad Promotora de Salud (EPS) o una Institución de Prestación de Salud (IPS), antes de entrar en proceso de liquidación? O ¿Puede entrar en liquidación sin estar intervenida?

11. ¿Cuáles de esas Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) que se encuentran en proceso de liquidación fueron consecuencia del proceso de intervención por parte del Ministerio a través de la Superintendencia de salud?

- Discriminar los interventores o liquidadores, conforme al periodo de la designación en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) intervenidas, así mismo anexas la hoja de vida de cada uno de ellos, dicha hoja de vida deberá ser la que entregó el funcionario designado en el momento de su posesión como interventor o liquidador.
- Señalar el salario devengado u honorarios profesionales de cada uno de los interventores o liquidadores acumulando lo pagado desde su posesión

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8-68 Oficina 427-429
 Teléfono 3823412 - Bogotá Dc

N. 120

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

hasta la fecha actual o de terminación de su periodo. Cada discriminación que se haga por interventor y/o liquidador deberá hacerse según Entidad Promotora de Salud (EPS) e Institución de Prestación de Salud (IPS).

- Señalar último salario del gerente, director o administrador anterior al inicio de la liquidación o intervención teniendo en cuenta, respectivamente, el último mes devengado, antes de la intervención o al inicio del proceso de liquidación.

12. Conforme a la respuesta dada frente a las entidades intervenidas o liquidadas, anexo el balance de estado de pérdidas y ganancias a la fecha de la intervención, o al inicio del proceso de liquidación de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) intervenidas o en proceso de liquidación, entre el periodo del 01 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2014.

De la misma manera entréguese a la fecha de proceso de liquidación o de la intervención, el último balance y estado de pérdidas y ganancias de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) liquidadas o con proceso de intervención concluidos durante el mismo periodo.

13. A partir de qué fecha se posesionó el Ministro Doctor ALEJANDRO GAVIRIA URIBE.

14. Anexe hoja de vida que fue entregada al momento de la posesión del Ministro de Salud y Protección Social ALEJANDRO GAVIRIA URIBE.

15. ¿Cuál es la deuda actual de la Nación y/o Gobierno Nacional con las Entidades Promotoras de Salud (EPS)?

Discriminando de manera individual la deuda con cada una de ellas, diferenciando las deudas del régimen subsidiado y del régimen contributivo, e indicar el número de afiliados activos a cada una de ellas.

16. ¿Cuál es la deuda actual de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) con las Instituciones de Prestación de Salud (IPS)?

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8-68 Oficina 427-429
Teléfono 3823412 – Bogotá Dc.

0271

88 14/5/15

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Discriminando de manera individual cada deuda de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) frente a las Instituciones de Prestación de Salud (IPS), diferenciando las deudas del régimen subsidiado y del régimen contributivo.

17. ¿Cuál es la deuda actual de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en proceso de intervención y/o liquidación con las Instituciones de Prestación de Salud (IPS)?

Diferenciando la deuda del régimen subsidiado y del régimen contributivo al momento del inicio de la intervención o del inicio de la liquidación.

18. Conforme al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2014, señale las deudas que tenían las Entidades Promotoras de Salud (EPS) intervenidas, en proceso de liquidación o liquidadas con las Instituciones de Prestación de Salud (IPS), diferenciando las deudas del régimen contributivo y el régimen subsidiado, así mismo en referencia de la misma distribución decir cuál es la condición de la deuda actual a la fecha de la intervención, liquidación o proceso de liquidación.

19. Conforme al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2014, señale las deudas que tenía el Gobierno Nacional y/o Nación con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) al momento de la intervención o al inicio de proceso de liquidación, así mismo la deuda que de cada una de ellas tenga a la fecha, según pagos por servicio al régimen contributivo.

20. ¿Cuáles servicios son de obligatoria prestación por parte de las Instituciones de prestación de Salud (IPS), sin que exista contrato vigente y por los cuales debe responder el Estado?

21. ¿A qué institución debe acudir la Institución de prestación de Salud (IPS) para que le cancelen la prestación del servicio sin contrato vigente cuando la protección es de obligatorio cumplimiento por urgencia vital?

22. Es cierto sí o no que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) tienen dentro de las Instituciones de prestación de Salud (IPS) unos auditores, que determinan el servicio que debe prestarle la Institución de Prestación de Salud

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8-68 Oficina 427-429
Teléfono 3823412 – Bogotá Dc.

0271

89 14/5/15

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

(IPS) al paciente que entra por urgencias y son los que determinan los parámetros de autorización de ingreso .

23. Conforme a la ley, ¿Cuál es el término que tiene la Entidad Promotora de Salud (EPS) para cancelar una cuenta médica de la Institución de Prestación de Servicios (IPS) a partir de su radicación, así como los diferentes procedimientos que deben aplicarse según la ley para el pago de dicha obligación?

Señalar el o los artículo(s) y norma(s) legal(es) que indican dicho término. Indicar igualmente las sanciones o medidas administrativas que deben aplicarse a quien incumpla, especificando los artículos o norma(s) que la contiene.

24. ¿Qué Entidad y dependencia es la encargada de vigilar el cumplimiento del proceso de auditoría y glosas así como el cumplimiento legal de los términos en el pago de las obligaciones por cuenta médicas?

25. ¿Cuántos mecanismos de las sanciones indicadas en la ley por incumplimiento a los términos en el pago de obligaciones en cuentas médicas ha aplicado usted desde que se posesionó como Ministro a través de la Superintendencia de Salud o de manera directa?

Indique cuántas sanciones ejecutadas ha impuesto la Superintendencia a su cargo o usted como Ministro desde su posesión, señalando fecha, sancionado y sanción.

Así mismo, informar sí desde el 01 de enero de 2005 a la fecha antes de su posesión, hubo imposición de sanciones por los mismos motivos, señalándolas puntualmente.

26. ¿Cuál es el propósito y fin legal de la intervención de una Entidad Promotora de Salud (EPS) e Institución de Prestación de Salud (IPS) por parte del Ministerio de Salud a través de su Superintendencia?

27. En cumplimiento de dichos fines, ¿Cuántas Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) han sido intervenidas desde su posesión como Ministro?

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8-68 Oficina 427-429
Teléfono 3823412 – Bogotá Dc.

0271

90 14/5/15

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

28. ¿Por qué los recursos del sistema contributivo no hacen parte del presupuesto general de la Nación?

29. ¿A cuánto asciende el monto del presupuesto recaudado o presupuestado del régimen contributivo en Colombia, que no está incluido en el Presupuesto General de la Nación?

30. ¿Cuántas Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) han sido liquidadas por el Ministerio directamente o a través de la Superintendencia de Salud en el periodo comprendido del 01 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2014?

31. De las Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones de Prestación de Salud (IPS) liquidadas, ¿Cuánto se adeuda actualmente a todos los acreedores discriminando monto de cada una de ellas? ¿Quién responde por esas deudas?

32. ¿Cuántas fueron liquidadas desde su posesión como Ministro determinando cada una de ellas?

33. En convenio(s) o tratado(s) de libre comercio vigentes firmado(s) entre el Gobierno Nacional y otros Estados, ¿Qué obligaciones tiene el estado Colombiano en relación a la vinculación, derechos laborales, prestación de servicios con los trabajadores del sector salud?

34. ¿Cuál es la nómina actual del sector salud público?

Discriminar modalidades de vinculación así: cuantos a término indefinido, cuantos en término fijo, cuantos en cooperativa de trabajo asociado, cuantos por orden de prestación de servicios, cuantos por agencias de empleo en fin cualquier modalidad existente.

35. ¿Sabe usted sí, a los trabajadores del sector público o privados en salud les están incumpliendo con las obligaciones laborales especialmente las prestaciones sociales?

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8-68 Oficina 427-429
Teléfono 3823412 – Bogotá Dc.

0271

91 14/5/15

Subsecretaría General
APROBADA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
17 MAR 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

AQÍVIVE LA DEMOCRACIA

36. ¿Dónde consigna el recurso un cotzante del sistema contributivo en Colombia?

37. ¿Cuál es el término legal para que la Entidad Promotora de Salud (EPS) posterior al pago del cotzante gire al gobierno o entidad respectiva el recurso?

38. ¿Quién es el funcionario encargado de vigilar el cumplimiento de ese término de consignación por la Entidad Promotora de Salud (EPS)?

39. ¿Cuál es el término legal para que el Gobierno Nacional o la entidad que cumpla esa función, gire los dineros que adeuda por régimen contributivo o subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en Colombia?

Especificar los artículos y normas que señalaran dichos términos y procedimientos para el pago a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por la administración de recurso de salud, diferenciando términos y procedimientos para cada uno de los regímenes.

40. Señale mecanismo o procedimiento que realiza el Ministerio o entidad que haga sus veces para el pago o cancelación de las obligaciones o deudas con las Entidades Promotoras de Salud (EPS)

41. ¿Qué selección o criterio, utiliza el Gobierno Nacional para los giros directos a las Instituciones de Prestación de Salud (IPS)?

42. ¿Qué selección o criterio, utiliza el Gobierno Nacional o quien haga sus veces para girar recursos a la Entidad Promotora de Salud (EPS)?

43. ¿Qué criterio debe tener la Entidad Promotora de Salud (EPS) para seleccionar los pagos de manera equitativa al servicio prestado a una Institución de Prestación de Salud (IPS)?

44. Relación de los pagos efectuados a las Empresas Sociales del Estado (ESE), así como a las Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud Privadas (IPSP), durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre del 2014.

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8-68 Oficina 427-429
Teléfono 3823412 - Bogotá Dc

N.120

92 14/02

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
17 MAR 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

AQÍVIVE LA DEMOCRACIA

45. Relación del número de procesos ejecutivos singulares que ha afrontado el Estado como consecuencia del incumplimiento de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, en el pago oportuno de sus obligaciones, discriminando los valores cancelados por concepto de intereses moratorios y honorarios profesionales, durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2005, hasta el 31 de diciembre de 2014.

ALEJANDRO CARLO CHACÓN
Rep. ALBA CAMARAZO

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 MAR 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8-68 Oficina 427-429
Teléfono 3823412 - Bogotá Dc

N.120

93 14/02

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 MAR 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

AQÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C.

Presidente:
FABIO RAÚL AMIN SÁLEME
Cámara de Representantes

REF: Proposición de Audiencia Pública - Reforma Política y Reforma Judicial en el proyecto de reforma Constitucional de reequilibrio de poderes.

Respetado Presidente:

Me permito formular la siguiente proposición de citación a Audiencia Pública, según lo consagrado en el art. 103 y 114 de la Constitución Política y el numeral 3º del art. 6º de la ley 5ª de 1992; en los términos que a continuación se dejan anotados:

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Teniendo en cuenta el debate de trascendencia nacional que se ha venido suscitando sobre el Proyecto de Acto legislativo 153 de 2014 Cámara: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" me permito solicitarle respetuosamente a la plenaria de la cámara autorizar las realización de audiencia pública televisada sobre este asunto, CITANDO al ministro del interior: Dr. JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS y al señor ministro de Justicia y del Derecho Dr. YESID REYES ALVARADO para que a nombre del Gobierno Nacional expongan algunos aspectos importantes sobre el proyecto citado, así mismo respondan las preguntas contenidas en los cuestionarios que acompañan esta proposición y escuchen las observaciones que formule la académica, los sectores sociales y la sociedad civil en general.

AQÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicatozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

N.121

94 14/02

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
17 MAR 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

AQÍVIVE LA DEMOCRACIA

Dicha audiencia pública se realizará en el recinto de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en dos jornadas: la primera jornada se realizará el diecinueve (19) marzo de 2015 desde las 9:00 de la mañana y ella se discutirá los aspectos políticos de la reforma. La segunda jornada se realizará el día veinte (20) de marzo de 2015 desde las 9:00 de la mañana y en ésta se discutirán los aspectos de reforma a la justicia contenidos en el proyecto de reforma constitucional presentado por el gobierno.

CUESTIONARIO

AL MINISTERIO DEL INTERIOR:

- ¿Qué propone el Gobierno Nacional para sustituir la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes? Señalar que estudios soportan dicha propuesta.
- ¿Cómo propone el Gobierno Nacional que debe ser en enjuiciamiento de los aforados Constitucionales?
- ¿Cuáles son las razones que sustentan extender al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, al Defensor del Pueblo y al Vicepresidente de la República la calidad de aforados Constitucionales?
- ¿Qué cambios propone incluir el Gobierno nacional al proyecto de equilibrio de poderes respecto del texto aprobado en la primera vuelta del proyecto? Específicamente, le solicitamos referirse a las propuestas que promoverá con relación a los siguientes temas:
 - Eliminación del voto preferente a partir del año 2022.
 - Alternancia entre géneros en la conformación de las listas a corporaciones públicas.
 - Financiación de las campañas al Congreso de la República y a corporaciones públicas.
 - Posibilidad de que los partidos pequeños conformen coaliciones.

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicatozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

N.122

95 14/02

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2013
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

- Posibilidad de que los partidos y movimientos realicen consultas para la conformación de sus listas a corporaciones públicas y financiamiento público de las campañas a las consultas.
- Procedimiento de elección de los controladores departamentales para asegurar su mayor autonomía de los órganos políticos sujetos a su control.

Al ministerio de Justicia y del Derecho:

1. ¿Cómo considera el Ministerio de Justicia y del Derecho que debería reorganizarse la administración de la Rama Judicial, ahora que se pretende eliminar el Consejo Superior de la Judicatura?
2. ¿Qué proponen el Ministerio de Justicia y del Derecho para que la administración de la rama judicial se cada vez más descentralizada y con mayor autonomía en las regiones?
3. ¿Cómo considera el Ministerio de Justicia y del Derecho que debería ser la forma de elección de los magistrados de las altas cortes?
4. ¿Qué propone el Ministerio de Justicia para sustituir la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes? Señalar que estudios soportan dicha propuesta.
5. ¿Cómo propone el Ministerio de Justicia que debe ser en enjuiciamiento de los aforados Constitucionales?
6. ¿Cuáles son las razones que sustentan extender al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, al Defensor del Pueblo y al Vicepresidente de la República la calidad de aforados Constitucionales?

Cordialmente:

Angelica Lozano Correa
ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara

N. 121

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2013
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Autorícese a los Honorables Representantes y al Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, para que se desplacen a las ciudades de Arauca, Cúcuta y Riohacha; con el fin de sesionar y tratar el tema del Proyecto de Ley 218 de 2014 Cámara y 124 de 2013 Senado, "Por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Municipios, Departamentos y Regiones de Frontera de Colombia en aplicación del Artículo 337 de la Constitución Política de Colombia".

Para dichas sesiones cítese, al Ministro de Hacienda, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro del Interior, Ministro de Comercio, Director de la D.L.A.N. e invítese a la Federación Nacional de Departamentos, Federación Nacional de Municipios, Gobernadores, Alcaldes, Senadores y Representantes de dichos Departamentos, a la Asociación Colombiana de Municipios Fronterizos y demás autoridades locales y departamentales interesados en dicho Proyecto de Ley.

Para Garantizar el desplazamiento de los Honorables Representantes y Secretario General de la Comisión, autorícese a la Secretaría General de la Cámara de Representantes para expedir los respectivos tiquetes.

H.R. Pedro Jesús Orjuela Gómez
H.R. PEDRO JESÚS ORJUELA GÓMEZ
Presidente
Alfredo Rafael Deloué Zuleta
ALFREDO RAFAEL DELOUÉ ZULETA
Representante a la Cámara

2272

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 - 62 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 3 - 824059 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: segundacomis@gmail.com
Bogotá - Colombia

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2013
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Autorícese a los Honorables Representantes y al Secretario General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, para que se desplacen a la Isla de San Andrés; con el fin de sesionar y tratar el tema del "Litigio con Nicaragua".

Para dicha sesión cítese al Ministro de Defensa, a la Ministra de Relaciones Exteriores e invítese a la Gobernadora del Archipiélago, a la Cúpula Militar y de Policía, a la DIMAR, a la Federación Colombiana de Municipios, a la Federación Nacional de Departamentos, a la Asociación Colombiana de Municipios Fronterizos, a los Diputados, Concejales, Senadores y Representantes de dicho Departamento y demás autoridades interesadas en el tema.

Solicitamos se autorice a la Secretaría General de la Cámara para la expedición de tiquetes aéreos para los Representantes, el Secretario General de la Comisión y a los funcionarios del Equipo de la Oficina de Prensa de esta Corporación, o en su defecto se gestione ante la Fuerza Aérea Colombiana el traslado a la Isla de San Andrés.

H.R. Pedro Jesús Orjuela Gómez
H.R. PEDRO JESÚS ORJUELA GÓMEZ
PRESIDENTE
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad

2272

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: segundacomis@gmail.com
Bogotá, Colombia

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2013
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Autorícese a los Honorables Representantes y al Secretario General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, para que se desplacen a la Isla de San Andrés; con el fin de sesionar y tratar el tema del "Litigio con Nicaragua".



Para dicha sesión cítese al Ministro de Defensa, a la Ministra de Relaciones Exteriores e invítese a la Gobernadora del Archipiélago, a la Cúpula Militar y de Policía, a la DIMAR, a la Federación Colombiana de Municipios, a la Federación Nacional de Departamentos, a la Asociación Colombiana de Municipios Fronterizos, a los Diputados, Concejales, Senadores y Representantes de dicho Departamento y demás autoridades interesadas en el tema.

Solicitamos se autorice a la Secretaría General de la Cámara para la expedición de tiquetes aéreos para los Representantes, el Secretario General de la Comisión y a los funcionarios del Equipo de la Oficina de Prensa de esta Corporación, o en su defecto se gestione ante la Fuerza Aérea Colombiana el traslado a la Isla de San Andrés.

Fabio Raúl Amin Saleme
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente Cámara de Representantes

N. 124

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 - 62 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 3 - 824059 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: segundacomis@gmail.com
Bogotá - Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 17 MAR 2015
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

QUESTIONARIO

En cuanto a las Fuerzas Armadas Sírvase Informar:



1. ¿Cuáles son los criterios de ascenso de los sub oficiales y oficiales en el Ejército Nacional?
2. ¿En promedio cuánto tiempo está un suboficial en un cargo antes de ascender? ¿Tiene algún costo el ascenso?
3. ¿Cuáles son los criterios de asignación de zonas de trabajo para los sub oficiales y soldados profesionales?
4. ¿Cuál es la inversión en seguridad social y sanidad per cápita en el Ejército Nacional para los sub oficiales y los soldados profesionales?
5. ¿Cuántas oficiales mujeres alcanzan los cargos de oficiales generales o superiores en los términos del decreto ley 1790 de las que se presentan anualmente para el ascenso?
6. Determine cuantas mujeres ostentan en el Ejército el grado de: General, Teniente General, Mayor General, Brigadier General, Coronel, Teniente Coronel y Mayor.
7. ¿Pueden en la escuela de oficiales escoger las mujeres todas las armas?
8. ¿Cuántas mujeres ostentan en la armada los grados de: Almirante, Almirante de Escuadra, Vicealmirante, Contraalmirante, Capitán de Navío, Capitán de Fragata, Capitán de Corbeta?
9. ¿Cuántas mujeres ostentan en la Fuerza Aérea los grados de: General del Aire, Teniente General del Aire, Mayor General del Aire, Brigadier General del Aire, Coronel, Teniente Coronel y Mayor?
10. ¿Cuántos oficiales afrodescendientes hay en la actualidad? ¿Cuántos de estos han solicitado ascenso y alcanzaron el cargo de oficial superior y general?
11. ¿Cuántos afrodescendientes ostentan en el ejército el grado de: General, Teniente General, Mayor General, Brigadier General, Coronel, Teniente Coronel y Mayor?
12. ¿Cuántos afrodescendientes ostentan en la armada los grados de: Almirante, Almirante de Escuadra, Vicealmirante, Contraalmirante, Capitán de Navío, Capitán de Fragata, Capitán de Corbeta?
13. ¿Cuánto cuesta la totalidad de una carrera de oficial para un joven del estrato 2, egresado de colegio público en promedio?

En lo relativo a la Policía Nacional:

1. ¿Cuáles son los criterios de ascenso de los Policías en el nivel ejecutivo?

100
101

N. 124






CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 17 MAR 2015
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

2. ¿Cuál es el tiempo promedio que pasa un patrullero para ascender a sub intendente?
3. ¿Cuánto demora cada policía del nivel ejecutivo en cada rango de ascenso?
4. ¿Cuál es la edad promedio en que los policías acceden efectivamente a la asignación de retiro?
5. ¿Cuál es la inversión en el sistema de sanidad y seguridad social de la policía per cápita?
6. ¿Cuál es el ingreso anual de las escuelas de oficiales y suboficiales por cursos de ascenso e inscripción de aspirantes?
7. ¿Cuántas mujeres oficiales hay en el país?
8. ¿Cuántas mujeres oficiales han ascendido a oficiales generales de la policía en los rangos de General, Teniente General, Mayor General, Brigadier General, Coronel, Teniente Coronel y Mayor?
9. ¿Cuántos oficiales afrodescendientes hay en la policía activos en Colombia?
10. ¿Cuántos afrodescendientes oficiales han ascendido a oficiales generales de la policía en los rangos de General, Teniente General, Mayor General, Brigadier General, Coronel, Teniente Coronel y Mayor?

101
102

N. 124

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 17 MAR 2015
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

Bogotá D.C., Diciembre 16 de 2014

Señor
FABIO RÁUL AMÍN SALEME
 Presidente
 Cámara de Representantes

N. 125

Me permito formular la siguiente proposición de citación de Audiencia Pública, según lo consagrado en el artículo 103 y 114 de la Constitución Política de 1991 y el numeral 3 del artículo 6 de la ley 5 de 1992, en los términos que a continuación se dejan anotados:

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

"De acuerdo con el Observatorio de Embarazo en Adolescentes, luego de África Subsahariana, América Latina se ubica como la segunda región del mundo con mayor tasa de embarazo en adolescentes. En Sudamérica, Colombia y Ecuador son los países que presentan mayores proporciones en los últimos registros, seguidos por Bolivia, Brasil, Paraguay y Perú.

En Colombia, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del año 2010, 1 de cada 5 mujeres entre los 15 y 19 años es madre o está en estado de embarazo (19.5%). Aunque la tasa de Embarazo en Adolescentes de 15 a 19 años parece experimentar una tendencia decreciente entre los años 2005 a 2010, se observa para este último año un aumento de esta cifra, al 21.1%, si se tiene en cuenta las mujeres alguna vez embarazadas. Se evidencia también, un crecimiento leve en las tasas de embarazo de niñas de 10 a 14 años de edad."



En consecuencia, es fundamental la acción del Estado en la promoción, prevención, garantía y restitución de los derechos sexuales y reproductivos de la población de 10 a 19 años, particularmente en lo relacionado con la reducción de manera significativa de la violencia sexual contra niñas menores de 14 años, la prevención del embarazo adolescente y de los embarazos no deseados, problemáticas que constituyen una prioridad de salud pública en Colombia.

Por lo tanto, solicito respetuosamente a la plenaria de la Cámara de Representantes fijar fecha, hora y lugar para la realización de una audiencia pública televisada sobre las políticas, programas y proyectos del Estado colombiano para garantizar los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la prevención del embarazo de adolescentes, CITANDO al Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe; a la Ministra de Educación Nacional, Gina Parody; a la Directora del ICBF, Cristina Plazas Michelisén; a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Martha Ordóñez; A

1 Departamento para la Prosperidad Social. Más Familias en Acción. Documento Operativo Técnico No. 14. Piloto de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva y Prevención de Embarazos en Adolescentes. Página 4. Bogotá, 2014.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Cra. 7ª No. 8-46 Of. 3338 Tel: 3822382 - 3823383
 E-mail: apeticionespublicas@gmail.com
 Bogotá, D.C.

103
102

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 17 MAR 2015
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

Tatiana Orozco de la Cruz, Directora del Departamento Administrativo de la Propiedad Social (DPS); a Juan Carlos Reyes, Director del Sistema Nacional de Juventud, Colombia Joven y a Simón Gaviria, Director del Departamento Nacional de Planeación; para que expongan las actuaciones realizadas en relación con el asunto de la audiencia y respondan las preguntas contenidas en los cuestionarios que se allegan con esta proposición.

Al Ministerio de Salud y Protección Social, solicito informe sobre:

1. ¿Cuáles son los recursos de inversión para el periodo 2010 - 2014 dirigidos a promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la población de 0 a 28 años, particularmente en lo referido a la prevención del embarazo adolescente? Favor brindar la información anual, discriminando los proyectos, programas, estrategias o rubros de inversión.
2. ¿Cuál es el presupuesto, equipo de trabajo y entes territoriales en los que funcionan los Servicios Amigables de Salud y la Estrategia Generación Más en la que se enmarca? Especifique esta información para los años 2010 - 2014; favor brindar la información anual. ¿Cuántos servicios amigables hay? ¿Cómo los jóvenes conocen de la existencia de los servicios amigables?
3. ¿Cuál es la inversión prevista para el Programa Servicios Amigables de Salud para Adolescentes y Jóvenes para la vigencia 2015?
4. ¿Cuál es la estructura tecnológica, de funcionamiento y la batería de indicadores del Observatorio Nacional del Embarazo Adolescente?
5. ¿Cómo se articula el Observatorio Nacional e Intersectorial del Embarazo Adolescente con los sistemas y mecanismos de recolección de información de las demás entidades del Estado colombiano? particularmente con: el Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería para la Equidad de la Mujer (CEPM), el SISPRO, el SIVIGILA, SINERGIJA del DNP, con el Sistema Integrado de Información para la Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) y con la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE).
6. ¿Cómo el observatorio monitorea el comportamiento del embarazo en la adolescencia e identifica condiciones o determinantes que puedan contribuir o influenciar su ocurrencia?
7. ¿Cuáles son los resultados que reporta la conformación y cualificación conceptual, pedagógica y operativa de los Equipos Técnicos Territoriales Intersectoriales (ETRI) en relación con la prevención del embarazo adolescente? ¿Hay continuidad de esta estrategia?
8. ¿Cuáles son los principales aprendizajes y aportes a la Estrategia de Prevención del Embarazo Adolescente y Proyectos de Vida, del proyecto de iniciativas juveniles desarrollado con OIM?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Cra. 7ª No. 8-46 Of. 3338 Tel: 3822382 - 3823383
 E-mail: apeticionespublicas@gmail.com
 Bogotá, D.C.

103
102

N. 125

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

¿Cómo se apropiaron estas aprendizajes en el MSPS y en las demás entidades miembros de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y Proyectos de Vida (CONPES 147/2012)?

9. ¿Cómo se han desarrollado y fortalecido las acciones intersectoriales para la prevención del embarazo adolescente en el país?

10. ¿Cuál es la estrategia de fortalecimiento, asistencia o cooperación técnica de las entidades miembros de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y Proyectos de Vida (CONPES 147/2012) para formar en herramientas conceptuales, pedagógicas, técnicas y didácticas a agentes educativos y socializadores de los diferentes sectores, en el ámbito nacional y territorial? ¿Cómo se articulan todos los desarrollos existentes en esta materia (cartillas, lineamientos, diplomados virtuales y presenciales, otros)? ¿Cuántos agentes educativos y socializadores se han formado en 2012 - 2014?, discriminar datos por año.

11. ¿En qué se evidencia la protección y garantía de los derechos por parte del Estado colombiano de los y las adolescentes que ya son padres o que están en embarazo?

12. ¿Cómo son los avances intersectoriales en materia de implementación de la ruta de prevención del embarazo adolescente?

13. ¿Qué resultados ha arrojado el acuerdo suscrito entre el MSPS y 18 Empresas Prestadoras de Salud (EPS) en el reporte al ICBF de los embarazos y partos de menores de 18 años, en especial de menores de 14 y en la prevención del embarazo subsiguiente?

14. ¿Cuántos convenios ha suscrito su entidad y con qué instituciones u organizaciones, con el propósito de desarrollar políticas, programas y estrategias de prevención del embarazo adolescente, para el periodo 2010 - 2014? Especifique la información por año.

A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), solicito informe sobre:

1. ¿Cuáles son los recursos de inversión para el periodo 2010 - 2014 dirigidos por su entidad a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la población de 0 a 28 años, particularmente en lo referido a la prevención del embarazo adolescente? Favor brindar la información anual, discriminando los proyectos, programas, estrategias o rubros de inversión.

2. ¿Cómo se articula el Observatorio Nacional e Intersectorial del Embarazo Adolescente con los sistemas y mecanismos de recolección de información de las demás entidades del Estado colombiano? particularmente con: el Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería para la Equidad de la Mujer (CPEM), el SISPRO, el SIVIGILA, SINERGIA del DNP, con el Sistema Integrado de Información para la Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) y con la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE).

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelcalzadano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

921 M

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Nacional de Demografía y Salud (ENDS) y con la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE).

3. ¿Cómo el observatorio monitorea el comportamiento del embarazo en la adolescencia e identifica condiciones o determinantes que puedan contribuir o influenciar su ocurrencia?

4. ¿Con qué indicadores o sistema de seguimiento se cuenta para medir el impacto de la Estrategia de Prevención del Embarazo Adolescente (CONPES 147/2012) y de los planes de acción de prevención de embarazo adolescente formulados por la mayoría de los 192 entes territoriales priorizados por el CONPES 142 de 2012? ¿Cómo es su funcionamiento? Adjunte batería de 33 indicadores.

5. ¿Según el tablero de control, el Observatorio de Prevención del Embarazo y la Evaluación de procesos de la estrategia, en qué resultados y hechos concretos se mide el impacto de la Estrategia de Prevención del Embarazo Adolescente y de los planes de acción de prevención de embarazo adolescente de los 192 municipios y departamentos priorizados por el CONPES 142 de 2012?

6. ¿Cuál es el acompañamiento o la asistencia técnica que las entidades miembros de la Estrategia de prevención del embarazo en adolescentes hacen a las mesas intersectoriales territoriales?

7. ¿Cómo las entidades miembros de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y Proyectos de Vida (CONPES 147/2012), garantizarán bajo el liderazgo de la Consejería, la incorporación en los planes de desarrollo de los alcaldes y gobernadores a ser electos en 2015, de los lineamientos técnicos, desarrollos pedagógicos y de los indicadores construidos⁴ en el marco de la misma?

8. ¿Cuál es la estrategia de fortalecimiento, asistencia o cooperación técnica de las entidades miembros de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y Proyectos de Vida (CONPES 147/2012) para formar en herramientas conceptuales, pedagógicas, técnicas y didácticas a agentes educativos y socializadores de los diferentes sectores, en el ámbito nacional y territorial? ¿Cómo se articulan todos los desarrollos existentes en esta materia (cartillas, lineamientos, diplomados virtuales y presenciales, otros)? ¿Cuántos agentes educativos y socializadores se han formado en 2012 - 2014?, discriminar datos por año.

⁴ Lineamiento estratégico: 1) definiciones técnicas, políticas y programáticas que sustentan y orientan al accionar intersectorial en el país, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos; 2) el Conpes 142 de 2012; 3) Manual operativo territorial para la implementación del Conpes 142 de 2012; 4) Guía para análisis y acciones para la implementación local del Conpes 147/2012; 5) Manual de incidencia política y gestión de alianzas conceptuales y prácticas; 6) Metodología para la evaluación de los roles intersectoriales desarrollados en el marco del Conpes 142 de 2012; 7) Metodología para la identificación de subsectores en mayor riesgo de embarazo; 8) Ruta de atención en salud para la prevención del embarazo subsecuente y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; 9) Ruta de atención a la madre de 14 años víctima de violencia sexual; 10) Ruta de atención a la adolescente gestante e en riesgo de estarlo; 11) Estomatización del proceso de asistencia técnica; 12) Matriz pedagógica del MEN.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelcalzadano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

921 M

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

socializadores se han formado en 2012 - 2014, discrimine datos por año y por entidad miembro de la Estrategia (CONPES 147/2012).

9. ¿En qué decisiones de política pública en relación con los derechos sexuales y reproductivos, específicamente en la prevención del embarazo adolescente, se ven reflejadas las recomendaciones de las evaluaciones presentadas en el II Foro Internacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia?

15. ¿Cómo se han desarrollado y fortalecido las acciones intersectoriales para la prevención del embarazo adolescente en el país?

16. ¿En qué se evidencia la protección y garantía de los derechos por parte del Estado colombiano de los y las adolescentes que ya son padres o que están en embarazo?

17. ¿Quiénes conforman y qué hacen los espacios intersectoriales constituidos en los municipios priorizados por el CONPES? ¿Cómo la Consejería le hace acompañamiento a dichas instancias, cuáles son los canales de comunicación previstos para esto?

18. ¿Cómo son los avances intersectoriales en materia de implementación de la ruta de prevención del embarazo adolescente?

19. ¿Cuántos convenios ha suscrito su entidad y con qué instituciones u organizaciones, con el propósito de desarrollar políticas, programas y estrategias de prevención del embarazo adolescente, para el periodo 2010 - 2014? Especifique la información por año.

Al Ministerio de Educación Nacional (MEN), solicito informe sobre:

1. ¿Cuáles son los recursos de inversión para el periodo 2010 - 2014 dirigidos por su entidad a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la población de 0 a 28 años, particularmente en lo referido a la prevención del embarazo adolescente? Favor brindar la información anual, discriminando los proyectos, programas, estrategias o rubros de inversión.

2. ¿Cómo funciona en los ámbitos nacional y territorial y cuál es la periodicidad de los reportes y sistemas de alerta del Ministerio en el marco de la estrategia "Ni Uno Menor" para promover la permanencia escolar, identificar los casos de deserción de adolescentes embarazadas o en alto riesgo de estarlo? Compartir los datos de este sistema y los reportes elaborados desde su origen a la fecha.

3. ¿Cuáles son los resultados de los planes de permanencia escolar elaborados a partir de la Encuesta Nacional de Deserción y del SIMAT? ¿En qué entes territoriales se han elaborado este tipo de planes?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelcalzadano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

921 M

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

4. ¿Este sistema de alerta permitirá contar en las instituciones educativas públicas de los departamentos y municipios, con registros de embarazos en niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años, en donde se determine la edad de la madre?

5. ¿Cómo se articula el Observatorio Nacional e Intersectorial del Embarazo Adolescente con los sistemas y mecanismos de recolección de información de las demás entidades del Estado colombiano? particularmente con: el Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería para la Equidad de la Mujer (CPEM), el SISPRO, el SIVIGILA, SINERGIA del DNP, con el Sistema Integrado de Información para la Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) y con la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE).

6. ¿Cómo el observatorio monitorea el comportamiento del embarazo en la adolescencia e identifica condiciones o determinantes que puedan contribuir o influenciar su ocurrencia?

7. ¿Cómo y cuándo se reglamentará la ley 1620 de 2013 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar?

8. ¿Cuáles son los aspectos previstos por la reglamentación de la ley 1620 de 2013 en relación con los derechos sexuales y reproductivos y particularmente con la prevención del embarazo adolescente?

9. ¿Cuáles son los resultados que reporta la conformación y cualificación conceptual, pedagógica y operativa de los Equipos Técnicos Territoriales Intersectoriales (ETRI) en relación con la prevención del embarazo adolescente? ¿Hay continuidad de esta estrategia?

10. ¿Cómo se han desarrollado y fortalecido las acciones intersectoriales para la prevención del embarazo adolescente en el país?

11. ¿Cuál es la estrategia de fortalecimiento, asistencia o cooperación técnica de las entidades miembros de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y Proyectos de Vida (CONPES 147/2012) para formar en herramientas conceptuales, pedagógicas, técnicas y didácticas a agentes educativos y socializadores de los diferentes sectores, en el ámbito nacional y territorial? ¿Cómo se articulan todos los desarrollos existentes en esta materia (cartillas, lineamientos, diplomados virtuales y presenciales, otros)? ¿Cuántos agentes educativos y socializadores se han formado en 2012 - 2014?, discrimine datos por año. ¿Cómo se articula la estrategia intersectorial de asistencia técnica con los planes territoriales de formación de docentes -FTTD?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelcalzadano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

921 M

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
17 MAR 2013
YOLANDA DIQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

11. ¿En qué se evidencia la protección y garantía de los derechos por parte del Estado colombiano de los y las adolescentes que ya son padres o que están en embarazo?
12. ¿Cómo son los avances intersectoriales en materia de implementación de la ruta de prevención del embarazo subsecuente?
13. ¿Cómo ha sido la incorporación y promoción de la incorporación en los programas transversales de los colegios de los DSR? En cuántas instituciones educativas y en cuántos entes territoriales se ha logrado esto?
14. ¿Cuántos convenios ha suscrito su entidad y con qué instituciones u organizaciones, con el propósito de desarrollar políticas, programas y estrategias de prevención del embarazo adolescente, para el periodo 2010 - 2014? Especifique la información por año.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), solicito informe sobre:

1. ¿Cuáles son los recursos de inversión para el periodo 2010 - 2014 dirigidos por su entidad a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la población de 0 a 18 años, particularmente en lo referido a la prevención del embarazo adolescente? Favor brindar la información anual, discriminando los proyectos, programas, estrategias o rubros de inversión.
2. Teniendo en cuenta que el Programa de Generaciones con Bienestar promueve todos los derechos, cuanto efectivamente fue dirigido específicamente a la promoción de derechos sexuales y reproductivos? Favor brindar la información anual para el periodo 2010 - 2014, discriminando los rubros de inversión.
2. ¿Cómo se incorpora la promoción, prevención y atención del embarazo adolescente en la ruta integral de atención a la primera infancia (0 a 5 años) y cómo se incorporará en las rutas integrales de atención a la infancia (6 - 11 años) y a la adolescencia (12 - 18 años), cuyo diseño es liderado por el ICBF?
3. ¿Cuáles son los resultados que reporta la conformación y cualificación conceptual, pedagógica y operativa de los Equipos Técnicos Territoriales Intersectoriales (ETRI) en relación con la prevención del embarazo adolescente? ¿Hay continuidad de esta estrategia?
4. ¿Cómo se han desarrollado y fortalecido las acciones intersectoriales para la prevención del embarazo adolescente en el país?
5. ¿Cuál es la estrategia de fortalecimiento, asistencia o cooperación técnica de las entidades miembros de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y Proyectos de Vida (CONPES 147/2012) para formar en herramientas conceptuales, pedagógicas, técnicas y...

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.pulido@gmail.com
Bogotá, D.C.

108

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
17 MAR 2013
YOLANDA DIQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

6. ¿En qué se evidencia la protección y garantía de los derechos por parte del Estado colombiano de los y las adolescentes que ya son padres o que están en embarazo?
7. Los contenidos de intervención psicosocial para la atención de niñas y adolescentes gestantes y lactantes o en mayor riesgo de estarlo desarrollados por el ICBF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFP), qué población ha cubierto: niñas, niñas y adolescentes en protección?, agentes educativos?, coparentes?, ¿cómo? ¿Cuántos y cuántas? Esto como se ha articulado en el marco de la Estrategia de Prevención del Embarazo Adolescente a otros desarrollos pedagógicos y de formación de las demás entidades miembros de la estrategia (CONPES 147/2012)?
8. ¿Cuál es el número de casos de embarazo en menores de 14 años atendidos por el ICBF en el periodo 2010 - 2014? Especifique la información por año y entregue el porcentaje de casos atendidos en relación con el porcentaje de casos en el ámbito nacional, discriminando los casos, así: 1) víctima de violencia sexual, 2) víctima de explotación sexual/prostitución, 3) víctima de explotación sexual/pornografía, 6) víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
9. ¿Cuál es el porcentaje de los casos atendidos por el ICBF con sentencia en firme por abusar de niñas menores de 14 años?
10. ¿Cómo son los avances intersectoriales en materia de implementación de la ruta de prevención del embarazo subsecuente?
11. ¿Cómo y cuántas Empresas Prestadoras de Salud (EPS) reportan al ICBF los embarazos y partos de menores de 18 años, en especial de menores de 14 años?
12. ¿Cuántos convenios ha suscrito su entidad y con qué instituciones u organizaciones, con el propósito de desarrollar políticas, programas y estrategias de prevención del embarazo adolescente, para el periodo 2010 - 2014? Especifique la información por año.

Al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DPS), solicito informe sobre:

1. ¿Cuáles son los recursos de inversión para el periodo 2010 - 2014 dirigidos por su entidad a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la población de 0 a 28 años, particularmente en lo referido a la prevención del embarazo adolescente? Favor brindar la información anual, discriminando los proyectos, programas, estrategias o rubros de inversión.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.pulido@gmail.com
Bogotá, D.C.

109

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
17 MAR 2013
YOLANDA DIQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

2. ¿Cómo se han desarrollado y fortalecido las acciones intersectoriales para la prevención del embarazo adolescente en el país?
3. Mencione los resultados del piloto de promoción de salud sexual y reproductiva y prevención de embarazo en adolescentes del DPS para desarrollar en los municipios de: Villavieja (Meta), Puerto Asís (Putumayo), Ipiales (Nariño), La Tebaida (Quindío), Santa Marta (Magdalena) y Montelíbano (Córdoba) y en San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).
4. ¿Cuántos convenios ha suscrito su entidad y con qué instituciones u organizaciones, con el propósito de desarrollar políticas, programas y estrategias de prevención del embarazo adolescente, para el periodo 2010 - 2014? Especifique la información por año.

A la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, Colombia Joven, solicito informe sobre:

1. ¿Cuáles son los recursos de inversión para el periodo 2010 - 2014 dirigidos por Colombia Joven a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la población de 0 a 28 años, particularmente en lo referido a la prevención del embarazo adolescente? Favor brindar la información anual, discriminando los proyectos, programas, estrategias o rubros de inversión.
2. ¿Cómo se han desarrollado y fortalecido las acciones intersectoriales para la prevención del embarazo adolescente en el país?
3. ¿Cuál es la estrategia de fortalecimiento, asistencia o cooperación técnica de las entidades miembros de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y Proyectos de Vida (CONPES 147/2012) para formar en herramientas conceptuales, pedagógicas, técnicas y didácticas a agentes educativos y socializadores de los diferentes sectores, en el ámbito nacional y territorial? ¿Cómo se articulan todos los desarrollos existentes en esta materia (cartillas, lineamientos, diplomados virtuales y presenciales, otros)?
4. ¿En qué se evidencia la protección y garantía de los derechos por parte del Estado colombiano de los y las adolescentes que ya son padres o que están en embarazo?
5. ¿Cuántos convenios ha suscrito su entidad y con qué instituciones u organizaciones, con el propósito de desarrollar políticas, programas y estrategias de prevención del embarazo adolescente, para el periodo 2010 - 2014? Especifique la información por año.

Al Departamento Nacional de Planeación (DNP), solicito informe sobre:

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.pulido@gmail.com
Bogotá, D.C.

110

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
17 MAR 2013
YOLANDA DIQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

1. ¿Cómo se han desarrollado y fortalecido las acciones intersectoriales para la prevención del embarazo adolescente en el país?
2. ¿Cuáles son los recursos de inversión para el periodo 2010 - 2014 dirigidos por el Estado colombiano a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la población de 0 a 28 años, particularmente en lo referido a la prevención del embarazo adolescente? Favor brindar la información anual, discriminando los proyectos, programas, estrategias o rubros de inversión.
3. ¿Cuáles son las metas y recursos de inversión dirigidos para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, particularmente de la prevención del embarazo en adolescentes en el plan de desarrollo 2014 - 2018?
4. ¿Cuál es la evaluación que hace el Estado colombiano sobre la articulación y gestión intersectorial de estos dos escenarios: Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Decreto 2968 de 2010) y Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y Proyectos de Vida (CONPES 147/2012)? ¿Cuál es la proyección del trabajo intersectorial del Estado en este aspecto?

De la Representante,

ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara por Bogotá
Alianza Verde

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.pulido@gmail.com
Bogotá, D.C.

111

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
PROPOSICIÓN

RECIBI
FEB 11/2015
4 02 PM

El Partido Social de Unidad Nacional como bancada de esta célula legislativa, le solicita a esta Plenaria invitar al señor Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Carlos Ariel Sánchez y al Señor presidente del Consejo Nacional Electoral, Dr. Emiliano Rivera, para socializar ante esta Plenaria los procesos y controles que se llevarán a cabo en las próximas Elecciones Regionales de octubre de 2015.

Lo anterior debido a las quejas que se han presentado sobre traslado de electores y la inscripción irregular de cédula para ejercer el derecho en dichos comicios.

ALFREDO DELUQUE ZULETA
R. Departamento de La Guajira

WILNER CABELLO

DAVID IBARRA R

Christian José Moreno U.

JUAN CARLOS MORENO

MAKTA GUILY CUBI

ELBERT DIAZ L

EDUARDO DIALGARANOS

JUAN CARLOS SANCHEZ

JAVIER GONZALEZ

ALFONSO RAMIREZ

N. 127

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C.

Señor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente Cámara de Representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Asunto: PROPOSICIÓN – CONTROL POLITICO.

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 le solicito se someta a consideración de la plenaria la realización del debate de control político al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación para que se celebre el debate de control político sobre "CONDICIONES DE LA POBLACION RAIZAL DEL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"

Atentamente

VICTOR JAVIER CORREA VELEZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Polo Democrático Alternativo

N. 127

Kdo DELLY
Del. Antioquia 15-2014
Acta: 3:30 PM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
CUESTIONARIO

- Puede otorgar una copia del pacto de adhesión de San Andrés Itzas, Providencia y San Luis de Mangle a la constitución de Cúcuta de 1821 y por tanto a la Gran Colombia.
- Si vase informar si los pueblos raizales de San Andrés y Santa Catalina fueron consultados e incluidos en la defensa en el proceso de la Corte Internacional de justicia por el territorio fronterizo entre Colombia y Nicaragua.
- El artículo 14 de la Ley 52 de 1912 genera un estímulo para que pobladores no nativos se alojaran en la isla ¿Qué estrategia ha adoptado el gobierno para proteger a la población raizal por la presión demográfica que ha generado sobre ellos la medida?
- ¿ha realizado el Gobierno de Colombia un estudio de carga demográfica en las islas?
- ¿Cuántos habitantes exactamente hay en San Andrés y providencia? ¿hay un perfil etnográfico de la región?
- ¿existe en la fuerza pública personal capacitado para comunicarse en el idioma nativo de los pueblos raizales de San Andrés y providencia?
- ¿Qué políticas o estrategias ha ejecutado el gobierno para proteger la pervenencia social y la vida digna de los pueblos raizales de San Andrés y Providencia?
- ¿Cuál es el porcentaje del territorio de San Andrés y Providencia que le pertenece formalmente a los Raizales? Especifique en número de hectáreas.
- ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional para proteger el territorio ancestral de los pueblos raizales de San Andrés y Providencia?
- ¿han recibido exenciones tributarias los raizales por sus tierras en San Andrés y Providencia como incentivo a la tenencia ancestral de la tierra y como protección étnica?
- ¿qué mecanismos ha implantado el gobierno para permitir la participación democrática de los pueblos Raizales de San Andrés y Providencia?
- ¿existen programas de educación especial para los pueblos raizales de San Andrés y Providencia?

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAR 2015
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

N. 127

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C. Marzo 17 de 2015

CONSTANCIA

La bancada de la Alianza Verde solicita la renuncia irrevocable del cuestionado magistrado de la Corte Constitucional, Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, y convoca a la sociedad a proteger a la Corte Constitucional.

De esta manera solicitamos al Gobierno Nacional insistir por todos los medios políticos e institucionales la renuncia del magistrado Pretelt ya que esta situación está menoscabando en forma grave la imagen de la institucionalidad de la justicia colombiana.

Los hechos en los que aparece involucrado Pretelt son graves y cada minuto que permanece en el cargo causa un daño irreparable a la Corte Constitucional. Para proteger a la Corte, Pretelt debe renunciar.

El Congreso y el Gobierno tienen la oportunidad de darle salidas eficaces a la crisis de la justicia. Primero, pidiendo con claridad la renuncia de Pretelt y segundo creando un Tribunal de Aforados independiente y con garantías que juzgue a los aforados y frene la rampante corrupción fruto de la impunidad garantizada que tienen hoy.



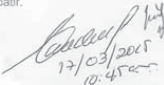

La solicitud de renuncia es un acto de conveniencia política para la Justicia y el país.


Atentamente,

OSCAR OSPINA QUINTERO
Representante a la Cámara Cauca
Alianza Verde

N. 127

116
2015 04 20 PM
116

 <p>Bogotá, D.C. Marzo 17 de 2015</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>El día 6 de marzo del presente año la bancada parlamentaria del Cauca envió al Señor Ministro del Interior, Dr. Juan Fernando Cristo una misiva en los siguientes términos:</p> <p>"Profundamente preocupados por la situación de nuestro departamento, nos dirigimos a usted para hacerle una breve reflexión y concluir con una propuesta que busca salidas a los enfrentamientos que vive hoy el Cauca.</p> <p>Los taponamientos de vías, enfrentamientos entre comunidades, toma arbitraria de tierras no son el problema, son las manifestaciones de un problema más de fondo en nuestra región.</p> <p>Hoy los caucanos en su gran mayoría no creen en las vías institucionales, pues este y todos los últimos gobiernos miran a Cauca solo si hay bloqueos en la panamericana y eso es muy grave. La bancada parlamentaria inició un proceso de diálogo con campesinos, indígenas, afros y empresarios, pero este proceso se frenó cuando sin tener en cuenta a quienes este trabajo hacíamos, se tomarán decisiones que agudizaron la crisis y polarizaron todas las relaciones entre nuestras etnias.</p> <p>Hoy es irresponsable asumir banderas de polarización contra un sector o contra una etnia, pero es igualmente irresponsable creer que en el Cauca solo se debe dialogar con quien reclama sus intereses en una vía. Nosotros creemos que se nos debe permitir un diálogo franco de caucanos con acompañamiento del gobierno nacional, pero con empoderamiento de líderes afros, indígenas, campesinos, empresarios y políticos que busque un acuerdo de convivencia y territorio en el departamento.</p> <p>Como se lo expresamos en privado, no es prudente utilizar un lenguaje radical contra nadie hoy en el Cauca y tampoco es prudente intentar arreglos de "a poquitos".</p> <p>Terminamos insistiendo en una mesa de diálogos para hacer una sola propuesta del Cauca a la Nación, mesa que aborde los problemas de fondo del departamento y pueda presentar una propuesta de convivencia y desarrollo regional, este ejercicio podrá convertirse en un piloto de lo que en Colombia se llamará "paz regional"."</p> <p>Atentamente,</p>  <p>OSCAR OSPINA QUINTERO Representante a la Cámara Cauca Alianza Verde</p> <p><i>117 CR Marzo 17/15 10:20 AM 117</i></p>	<p>CONSTANCIA</p> <p>El centro democrático en desarrollo de uno de sus cinco pilares la "Cohesión Social" deja la siguiente constancia.</p> <p>En 1599 13 esclavos liderados por Benkos Biohó emprendieron fuga de la ciudad de Cartagena de Indias y se rebelaron contra la esclavitud a la que estaban sometidos. En su huida, conformaron el primer asentamiento de hombres libres, hoy conocido como San Basilio de Palenque. Se proclamaron los Cimarrones, su perseverancia logró el reconocimiento de su libertad. Hoy los conmemoramos.</p> <p>Un día como hoy, 16 de marzo de 1621 fue ahorcado en Cartagena Benkos Biohó, Benkos, rey africano raptado y traído a las Américas como esclavo, hombre negro que a pesar del rechazo por su estirpe luchó toda su vida contra la esclavitud, contra la discriminación, a favor de la libertad.; su convicción de vida le permitió volver y recorrer nuevamente las calles de la Cartagena colonial, ya no como esclavo sino como hombre libre. 16 de marzo la traición de los españoles al negro libre concluyó con su muerte. El legado de Benkos y su lucha por el reconocimiento de la igualdad es un compromiso del Centro Democrático.</p> <p>En la actualidad la población afrocolombiana sigue siendo segregada, su participación política en el Congreso es de 4,8% 13 congresistas entre 268 curules, de los cuales... El escenario es aún más crítico si se observa su participación en altos cargos del ejecutivo, donde llega al 0% ningún ministro, viceministerio, alto consejero presidencial, director de departamento administrativo o superintendente representa la población afrocolombiana.</p> <p>Los indicadores sociales afirman que en los últimos años la población afro ha tenido un analfabetismo de 11,7%, porcentaje que en los municipios del pacífico alcanza el 21%. El promedio de años de educación para los hombres afrocolombianos es de 6,9 y para las mujeres de tan solo 6,4. La pobreza alcanza al 9,5% de la población afrodescendiente y en términos de necesidades básicas insatisfechas llega al 53,7%. La mortalidad infantil esta sobré el 23,7%.</p> <p>Hoy la población afrocolombiana carga con las mismas barreras que fueron identificadas y combatidas durante el gobierno del presidente Uribe, barreras invisibles que impiden la superación de los estados de pobreza y cuya permanencia en nuestra sociedad es un lastre que debemos combatir.</p> <p>1. Racismo y discriminación racial.</p>  <p><i>17/03/2015 10:45 AM</i></p>
<p>2. Baja participación y representación.</p> <p>3. Débil capacidad institucional palenquera y raizal.</p> <p>4. Mayores dificultades para el acceso en el ciclo educativo.</p> <p>5. Empleos de baja calidad.</p> <p>6. Escaso reconocimiento y valoración social de la diversidad e identidad nacional.</p> <p>7. Deficiencias en materia de seguridad jurídica.</p> <p>8. Baja disponibilidad de información sobre población afro.</p> <p>9. Acceso limitado a programas de subsidio.</p> <p>10. Políticas públicas que no recogen iniciativa y propuestas desde la población afrocolombiana.</p> <p>Estas barreras invisibles se materializan en ejemplos palpables como la segregación que sufrió el equipo de baloncesto Los Cimarrones Del Chocó, nombrado así en memoria de los Cimarrones de Benkos que conmemoramos hoy.</p> <p>Los Cimarrones Del Chocó son el esfuerzo de todo un pueblo por el reconocimiento, son un conjunto deportivo que tras haber sido campeón del torneo nacional, hoy es excluido sin reparos de las competencias. Sus jugadores, su fanaticada y todo el pueblo choecoano reclama su presencia, su voz hasta hoy no ha sido suficientemente fuerte; muchos de estos ilustres deportistas representantes de Colombia a nivel nacional e internacional, son hoy desempleados.</p> <p>El Centro Democrático está comprometido con la superación de las barreras invisibles, el legado de Benkos y su lucha por el reconocimiento de la igualdad es un compromiso de nuestro partido. Invitamos a toda la población colombiana, afrodescendiente, raizal y palenquera a sumarse a los esfuerzos por la inclusión, a participar activamente del foro nacional por la afrocolombianidad Benkos Biohó, a aunar esfuerzos por la implementación de la hasta hoy desconocida cátedra afro en Colombia y a exigir la inclusión de estos temas en las evaluaciones de calidad estudiantil y docente a nivel nacional.</p> <p>Éste, es también un homenaje a una persona que ha dedicado su vida a la lucha por la igualdad de los derechos de la población Afrocolombiana, un caminante que ha palpado de primera mano las necesidades del pueblo colombiano y ha contribuido a mejorar su calidad de vida a través de la implementación y ampliación de programas sociales como Familias en Acción: Luis Alfonso Hoyos, hombre probo y capaz que hoy es perseguido por la justicia colombiana. A él un</p>	<p>saludo afectuoso desde ésta su Patria, con el compromiso indeleble de prolongar sus esfuerzos por por una Colombia distinta, una Colombia más justa e igualitaria.</p>  <p><i>OSCAR Q. OSPINA Q.</i></p>




AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
CONSTANCIA

Durante los últimos días ha cobrado especial interés el escándalo originado, por el posible vínculo del Presidente de la Corte Constitucional con graves hechos de corrupción en los que están por medio asuntos económicos del Departamento de Casanare.

La noticia de los posibles vínculos del Doctor JORGE PRETEL, no solo nos asombra, sino que se constituye en el acontecimiento más vergonzoso y deplorable que haya tenido que enfrentar la justicia de nuestra Patria, si se llegaren a probar los hechos que hoy enlodan a tan alto dignatario.

Pero hago un llamado para que este asunto, no quede circunscrito al deplorable escándalo de tan alta corte; aquí se debe profundizar con el mas riguroso cuidado para desarticular las sofisticadas organizaciones criminales que operan desde los mas reconocidos clubes del país, para fraguar un sin número de desfalcos a las arcas de muchos departamentos, municipios y empresas del País.

A Casanare, bajo esta modalidad le han robado más de \$ 60.000 millones, caso parecido también se presento en el Departamento del Meta y ni se diga de lo que esta pasando en Ecopetrol, de tal manera que estamos en la obligación política, moral y ética de exigir resultados inmediatos y concretos y una vez mas, desde esta curul ratifico mi intención de llevar a cabo los debates que sean correspondientes, para que todos los ciudadanos Colombianos tengamos la oportunidad de conocer lo que se esta presentando en las instituciones que hoy están involucradas en graves hechos de corrupción.



JORGE CAMILO ABRIL TAVACHE
 Representante a la Cámara Departamento de Casanare

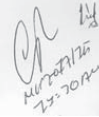
CONSTANCIA.

SEÑOR.
PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

DEJO CONSTANCIA QUE NO VOTO LAS ACTAS N.º 23 Y 25 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 17 DE MARZO DEL 2015 DEBIDO A QUE NO ESTUVO PRESENTE EN DICHAS SESIONES.

RESARDECIENDO LA ATENCIÓN.


FABIOS CÁRDENO URDINA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA.
 POR CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL.
 DE CUMPADRE NEGROS.


 FABIOS CÁRDENO URDINA
 17.03.2015

125 14
125

- | | |
|----------------------------|--|
| El Presidente, | FABIO RAÚL AMÍN SALEME |
| El Primer Vicepresidente, | EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO |
| La Segunda Vicepresidenta, | SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA |
| El Secretario General, | JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO |
| La Subsecretaria General, | YOLANDA DUQUE NARANJO |

